INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026
PRELIMINAR

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

PROP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PRESUPUESTO	FORMATO 8	EVALUACION TECNICA	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACIDAD	EyE	MIPYME	REDUCCION DE PUNTAJE	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL
P1	UNIÓN TEMPORAL ENCO 2026.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0,00	**31,5000000**
P2	CONSORCIO MEDINA AVANZA 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,5000000**
P3	CONSORCIO VIVIENDAS MEDINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0,00	**31,5000000**
P4	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	18,78	**51,2808367**
P5	CONSORCIO INTERVIVIENDAS CM001	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	57,29	**89,7880433**
P6	CONSORCIO CT-ICAD 2026	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0,00	**31,5000000**
P7	CONSORCIO PARATEBUENO JJ 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,5000000**
P8	CONSORCIO INTERVIVIENDA ICCU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	34,17	**65,6720107**
P9	INTERDI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	58,81	**91,3142114**
P10	ARA INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,5000000**
P11	CONSORCIO INTERVENTORES PROCOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,92	**65,4175548**
P12	CONSORCIO SOUL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	60,68	**92,1779635**
P13	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	66,12	**98,6216806**
P14	CONSORCIO INTERVIVIENDAS CUNDINAMARCA 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	52,08	**83,5785998**
P15	CONSORCIO VIVIENDA GB10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	0	0	0,25	0,25	0	31,74	**43,2371752**
P16	CONSORCIO INTER-VIVIENDAS 2C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,5000000**
P17	INGECINCO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	38,76	**71,2571232**
P18	CONSORCIO CL MEDINA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0,00	**31,5000000**
P19	CONSORCIO VANNINI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	31,77	**64,2672813**
P20	YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	41,12	**73,6160912**
P21	CONSORCIO PROES INFRAESTRUCTURA VERTICAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	0	0,00	0,25	0	0,00	**31,2500000**
P22	SIMO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0,00	**31,5000000**
P23	CONSORCIO PARAMEDINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	54,97	**87,4729066**
P24	CONSORCIO INTERVIVIENDA INTEGRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,5000000**
P25	UNIÓN TEMPORAL CONSTRU-VIVIENDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	48,24	**80,7414852**
P26	CONSORCIO INTER-VIVIENDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,5000000**
P27	CONSORCIO RENACER GYG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	0	1	0,25	0,25	0	43,21	**55,7094723**
P28	CONSORCIO 4094 INTERCASAS MEDIPAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,5000000**
P29	CONSORCIO CUNDINAMARCA 2026	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	0,00	**31,5000000**
P30	Restrepo y Uribe S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	8,34	**40,8418434**
P31	CONSORCIO INTER VIVIENDAS INCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	60,52	**93,0228614**
P32	UNION TEMPORAL INTER VIVIENDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	64,47	**96,9705344**
P33	CONSORCIO INTERVENTORES MEJORAMIENTOS 2040	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,5000000**
P34	CONSORCIO ICCU 001 TH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0	31,78	**63,2846159**
P35	CONSORCIO PARATEBUENO 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,5000000**
P36	CONSORCIO TST 001	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	57,50	**89,9987207**
P37	INPLAYCO SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	61,58	**94,0827443**
P38	CALIMA CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,5000000**
P39	INGESTRUC CONSULTORES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	25,29	**57,7862465**
P40	CONSORCIO INTERVIVIENDAS CUND	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	0	1	0,25	0,25	0	0,00	**12,5000000**
P41	PC INTERVENTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,5000000**
P42	CONSORCIO JCB – 001 – ICCUND – PARAMEDI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,5000000**
P43	CONSORCIO INTERVIVIENDA LM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,5000000**
P44	CONSORCIO VIVIENDAS 26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,5000000**

Vto. Bo.:

JAVIER FERNANDO PIZANO BARACALDO
Director Técnico - Dirección de Construcciones (E)
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca

Consolidó-Revisó

CRISTIAN CAMILO MEJIA CHICARILA
Profesional especializado - Dirección de construcciones
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026
PRELIMINAR

MEDIA ARITMETICA		1784,67
PROPUESTA MAS BAJA		548,51
MEDIA ARITMETICA BAJA		1166,59
No PROPUESTAS HABILITADAS		26

No.	PROPONENTE	EVALUACION (JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA)	VALOR EXPERIENCIA	PONDERACION
1	UNIÓN TEMPORAL ENCO 2026.	NO CUMPLE		
2	CONSORCIO MEDINA AVANZA 26	CUMPLE	6.550,80	-244,0350190
3	CONSORCIO VIVIENDAS MEDINA	NO CUMPLE		
4	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA SAS	CUMPLE	2.008,60	18,7808367
5	CONSORCIO INTERVIVIENDAS CM001	CUMPLE	1.343,08	57,2880433
6	CONSORCIO CT-ICAD 2026	NO CUMPLE		
7	CONSORCIO PARATEBUENO JJ 1	NO CUMPLE		
8	CONSORCIO INTERVIVIENDA ICCU	CUMPLE	590,59	34,1720107
9	INTERDI SAS	CUMPLE	1.016,48	58,8142114
10	ARA INGENIERIA SAS	CUMPLE	5.842,37	-203,0448969
11	CONSORCIO INTERVENTORES PROCOL	CUMPLE	1.764,27	32,9175548
12	CONSORCIO SOUL	CUMPLE	1.048,69	60,6779635
13	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	1.190,41	66,1216806
14	CONSORCIO INTERVIVIENDAS CUNDINAMARCA 2026	CUMPLE	1.433,12	52,0785998
15	CONSORCIO VIVIENDA GB10	CUMPLE	548,51	31,7371752
16	CONSORCIO INTER-VIVIENDAS 2C	NO CUMPLE		
17	INGECINCO LTDA	CUMPLE	1.663,35	38,7571232
18	CONSORCIO CL MEDINA	NO CUMPLE		
19	CONSORCIO VANNINI	CUMPLE	549,03	31,7672813
20	YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA	CUMPLE	710,60	41,1160912
21	CONSORCIO PROES INFRAESTRUCTURA VERTICAL	NO CUMPLE		
22	SIMO S.A.S	CUMPLE	2.925,21	-34,2553582
23	CONSORCIO PARAMEDINA	CUMPLE	1.383,09	54,9729066
24	CONSORCIO INTERVIVIENDA INTEGRAL	CUMPLE	2.875,42	-31,3745240
25	UNIÓN TEMPORAL CONSTRU-VIVIENDAS	CUMPLE	833,75	48,2414852
26	CONSORCIO INTER-VIVIENDAS	NO CUMPLE		
27	CONSORCIO RENACER GYG	CUMPLE	1.586,40	43,2094723
28	CONSORCIO 4094 INTERCASAS MEDIPAR	NO CUMPLE		
29	CONSORCIO CUNDINAMARCA 2026	NO CUMPLE		
30	Restrepo y Uribe S.A.S.	CUMPLE	2.189,01	8,3418434
31	CONSORCIO INTER VIVIENDAS INCO	CUMPLE	1.046,01	60,5228614
32	UNION TEMPORAL INTER VIVIENDAS	CUMPLE	1.218,95	64,4705344
33	CONSORCIO INTERVENTORES MEJORAMIENTOS 2040	NO CUMPLE		
34	CONSORCIO ICCU 001 TH	CUMPLE	1.783,85	31,7846159
35	CONSORCIO PARATEBUENO 2026	NO CUMPLE		
36	CONSORCIO TST 001	CUMPLE	1.339,44	57,4987207
37	INPLAYCO SAS BIC	CUMPLE	1.064,32	61,5827443
38	CALIMA CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE		
39	INGESTRUC CONSULTORES LTDA	CUMPLE	1.896,16	25,2862465
40	CONSORCIO INTERVIVIENDAS CUND	NO CUMPLE		
41	PC INTERVENTORES S.A.S	NO CUMPLE		
42	CONSORCIO JCB – 001 – ICCUND – PARAMEDI	NO CUMPLE		
43	CONSORCIO INTERVIVIENDA LM	NO CUMPLE		
44	CONSORCIO VIVIENDAS 26	NO CUMPLE		

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	UNIÓN TEMPORAL ENCO 2026.		Rep. Legal.	MARLON FABIAN LOPEZ DURAN	
Integrante 1:	ENLACE CONSULTOR SAS		Integrante 2:	CONSTRUCTIVA CONSULTORIA SAS	
%Participación	90,00%	NIT 901.686.261-8	%Participación	10,00%	NIT 901.989.931-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	0	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	- NO CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	NO CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	NO CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ENLACE CONSULTOR SAS**	**Integrante 2:**	**CONSTRUCTIVA CONSULTORIA SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	086 DE 2013	Entidad	MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO	SMMLV en RUP	
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORES LA JAGUA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ENLACE CONSULTOR SAS	50,00%
UNSPSC	NO	Inscrita en el RUP	NO	CONSTRUCTIVA CONSULTORIA SAS	
		Año de fin	2016		
		Valor Ejecutado	$ 3.381.031.546,00		
Folio dentro de RUP		Nombre archivo PDF	certificacion por la entidad con el area.pdf	SMMLV	-
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE 682 VIVIENDAS PARA LA POBLACIÓN POBRE Y EN CONDICION DE VULNERABILIDAD , DESPLAZADOS O VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR.				
Observaciones	EL OFERENTE NO ALLEGA EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DEL INTEGRANTE ENLACE CONSULTOR POR TAL MOTIVO NO ES POSIBLE REALIZAR LA EVALUACION				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	210-2014	Entidad	MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO	SMMLV en RUP	
Contratista	UNION TEMPORAL CONSTRUHOGAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ENLACE CONSULTOR SAS	51,00%
UNSPSC	NO	Inscrita en el RUP	NO	CONSTRUCTIVA CONSULTORIA SAS	
		Año de fin	2016		
		Valor Ejecutado	$ 2.199.570.903,00		
Folio dentro de RUP		Nombre archivo PDF	CERTIFICACION LIQUIDACION - ACTA UT.pdf	SMMLV	-
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE 375 VIVIENDAS PARA LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DESPLAZADOS O VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Observaciones	EL OFERENTE NO ALLEGA EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DEL INTEGRANTE ENLACE CONSULTOR POR TAL MOTIVO NO ES POSIBLE REALIZAR LA EVALUACION				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".		**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.309.826**	**CUMPLE**
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable** ", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ENLACE CONSULTOR SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCTIVA CONSULTORIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ENLACE CONSULTOR SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO ENLACE CONSULTOR SAS.pdf — Folio: — fecha de expedición: 16/01/2026

Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	ENLACE CONSULTOR SAS	Participación en el consorcio	**90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	12/02/2023	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

4.8.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	CONSTRUCTIVA CONSULTORIA SAS	Participación en el consorcio	**10%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.8.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO MEDINA AVANZA 26		Rep. Legal.	CARLOS MARIO ROLON AMAYA	
Integrante 1:	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S		Integrante 2:	INP SERVICIOS S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 890115120-1	%Participación	10,00%	NIT 901.300.211 - 3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	6.550,80 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**	**Integrante 2:**	**INP SERVICIOS S.A.S.**
SMMLV Aportados	6.550,80	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	723%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2017614	Entidad	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	SMMLV en RUP	19.850,90
Contratista	CONSORCIO PROVIVIENDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	33,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INP SERVICIOS S.A.S.	
		Año de fin	2023		
		Valor Ejecutado	$ 23.027.044.976,85		
Folio dentro de RUP	Folio 68	Nombre archivo PDF	RUP INGECO 06-02-2026	**SMMLV**	**6.550,80**
Objeto:	INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	6550,80	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.386**	CUMPLE	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INP SERVICIOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: CERT DISCAP INGECO 19-01-26 Folio: fecha de expedición: 16/01/2026

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	Participación en el consorcio	**90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 28/02/2019 CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S Participación en el consorcio **90%** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-3	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO VIVIENDAS MEDINA		Rep. Legal.	JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA	
Integrante 1:	PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S		Integrante 2:	GR ENGINEERING & CONSULTING SAS	
%Participación	50,00%	NIT 901.463.334-1	%Participación	50,00%	NIT 901.506.454-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	1.208,53	SMMLV Certificado por El Proponente	1.936,49 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**GR ENGINEERING & CONSULTING SAS**
SMMLV Aportados	248,64	SMMLV Aportados	1.687,85
% Experiencia aportada	21%	% Experiencia aportada	140%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL

EXPERIENCIA GENERAL:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	210.29.11	Entidad	MUNICIPIO DE GRANADA - META	SMMLV en RUP	248,64
Contratista	GEINCIVILES S.A.S. - JAIME ANDRES VILLABONA VALENCIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GR ENGINEERING & CONSULTING SAS	
		Año de fin	2016		
		Valor Ejecutado	$ 171.428.570,00		
Folio dentro de RUP	Folio 117	Nombre archivo PDF	RUP PROYINT 17-02-2026	**SMMLV**	**248,64**
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN LA URBANIZACIÓN PALMA REAL EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	516 - 2014	Entidad	MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA	SMMLV en RUP	3.166,28
Contratista	CONSORCIO C Y G			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	NO CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GR ENGINEERING & CONSULTING SAS	
		Año de fin	2016		
		Valor Ejecutado	$ 2.183.012.427,00		
Folio dentro de RUP	Folio 36	Nombre archivo PDF	RUP PROYINT 17-02-2026	**SMMLV**	**-**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MIGUEL ANTONIO CARO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL BICENTENARIO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FUNZA Y INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO SAN RAMÓN; CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA NUEVA CASA DE LA JUVENTUD, OFICINA DE LA MUJER Y OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL FUNZA-CUNDINAMARCA; CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR;CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ACUÁTICO MUNICIPAL;CONSTRUCCIÓN DEL CISS DEL MUNICIPIO DE FUNZA;CONSTRUCCIÓN,MANTENIMIENTO,ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL "ERNESTO ESGUERRA" DEL MUNICIPIO DE FUNZA;CONSTRUCCIÓN NUEVO COLEGIO SAN JOSÉ SECTOR DE SIETE TROJES EN EL MUNICIPIO DE FUNZA y CONSTRUCCIÓN PARQUE DE LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO FUNZA AVANZA CON GARANTÍA DE CIUDAD 2012-2015.				

Observaciones	EL CONTRATO NO CONTEMPLA ACTIVIDADES DEINTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	03 2007	Entidad	CONVENIO ANDRES BELLO	SMMLV en RUP	933,84
Contratista	GUILLERMO ROJAS PIÑEROS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GR ENGINEERING & CONSULTING SAS	100,00%
		Año de fin	2009		
		Valor Ejecutado	$ 460.281.859,95		
Folio dentro de RUP	Folio 30	Nombre archivo PDF	RUP GRENYCONS 17-02-2026	SMMLV	926,31
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR MAGDALENA GUAJIRA Y ATLANTICO				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	039-09	Entidad	EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA	SMMLV en RUP	951,92
Contratista	UNIÓN TEMPORAL VIVIENDA CUNDINAMARCA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GR ENGINEERING & CONSULTING SAS	80,00%
		Año de fin	2016		
		Valor Ejecutado	$ 656.311.253,00		
Folio dentro de RUP	Folio 62	Nombre archivo PDF	RUP GRENYCONS 17-02-2026	SMMLV	761,54
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION, REUBICACION Y/O REPARACION DE SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	007/2019	Entidad	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SMMLV en RUP	2.704,60
Contratista	CONSORCIO INTERMODULARES 2019			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	NO CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GR ENGINEERING & CONSULTING SAS	50,00%
		Año de fin	2021		
		Valor Ejecutado	$ 2.457.200.717,26		
Folio dentro de RUP	Folio 63	Nombre archivo PDF	RUP GRENYCONS 17-02-2026	SMMLV	-
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA -LLAVE EN MANO PARA REALIZAR EL DISEÑO, CONSTRUCCION SUMINISTRO, INSTALACION, DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EDIFICACIONES MODULARES AUTO PORTANTES PREFABRICADAS Y REUBICABLES, PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones	EL CONTRATO NO CONTEMPLA ACTIVIDADES DEINTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**645,50**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	NO
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.386**	**CUMPLE**	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones			

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GR ENGINEERING & CONSULTING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — NO CUMPLE

Integrante que aporta documentación: PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 VINCULACIÓN DE PERSONAS EN DISCAPACIDAD — Folio: 2 — fecha de expedición: 13/01/2026

Observaciones: EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA Y EL PLIEGO RESPECTO DE LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA DEL INTEGRANTE QUE CERTIFICA LA VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD NO CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S — Participación en el consorcio: 50%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 5/03/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.			
El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	CUMPLE	**Puntaje:**	**0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S	Participación en el consorcio	**50%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-4	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA SAS	Rep. Legal.	RAUL HERNANDO BURITICA SANDOVAL
Integrante 1:	Airtificial Intelligence StructuresS.A.	Integrante 2:	Airtificial CW infrastructures S.L.
%Participación	30,00%	%Participación	70,00%
NIT	A28249977	NIT	B-79069555
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	NO
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		%Participación	
NIT		NIT	
Empresa con menos de tres años		Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40		SMMLV Certificado por El Proponente	4.017,19 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
			Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE			
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**Airtificial Intelligence StructuresS.A.**	**Integrante 2:**	**Airtificial CW infrastructures S.L.**
SMMLV Aportados	2.008,60	SMMLV Aportados	2.008,60
% Experiencia aportada	222%	% Experiencia aportada	222%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CPB 06050005	Entidad	Barcelona, Gestión Urbanística, S.A. BAGURSA	SMMLV en RUP	6.786,06
Contratista	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	Airtificial Intelligence StructuresS.A.	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	Airtificial CW infrastructures S.L.	25,00%
		Año de fin	2008		
		Valor Ejecutado	$ 3.131.771.181,00		
Folio dentro de RUP	Folio 11	Nombre archivo PDF	RUP AIRTIFICIAL CW SAS_16.02.2026_2	**SMMLV**	**3.393,03**
Objeto:	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES Y OBRAS DE URBANIZACIÓN A REALIZAR PARA BAGURSA VINCULADAS AL PLAN DE LA VIVIENDA 2006-2007. FASE II				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	9111010	Entidad	Institut Catalan del Sol - INCASOL	SMMLV en RUP	624,15
Contratista	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	Airtificial Intelligence StructuresS.A.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	Airtificial CW infrastructures S.L.	50,00%
		Año de fin	2009		
		Valor Ejecutado	$ 310.143.564,05		
Folio dentro de RUP	Folio 35	Nombre archivo PDF	RUP AIRTIFICIAL CW SAS_16.02.2026_2	**SMMLV**	**624,16**
Objeto:	DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD, Y REDACCIÓN DE PROYECTO MODIFICADO, EN LA FASE DE EJECUCUCIÓN DE LA URBANIZACION SECTOR B-POLIGONO 1 EN SANTA COLOMA DE FARNERS (GIRONA)				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	2008,60	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.375**	**CUMPLE**
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO		**10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.	**CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
Airtificial Intelligence StructuresS.A.	
Airtificial CW Infrastructures S.L.	

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	**CUMPLE**
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."	**CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: Airtificial Intelligence StructuresS.A.

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 VINCULACIÓN DE PERSONAS EN DISCAPACIDAD — Folio: 2 — fecha de expedición: 21/02/2026

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Airtificial CW infrastructures S.L.	Participación en el consorcio	70%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	1/04/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Airtificial CW infrastructures S.L.	Participación en el consorcio	70%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-5	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO INTERVIVIENDAS CM001			Rep. Legal.	LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Integrante 1:	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS SAS			Integrante 2:	HIDROS DE COLOMBIA SAS
%Participación	90,00%	NIT	860504871-2	%Participación	10,00%
					NIT 900245275-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO
					Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	
					NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	
					Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	2.686,16 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS SAS**	**Integrante 2:**	**HIDROS DE COLOMBIA SAS**
SMMLV Aportados	2.686,16	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	296%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	009 93	Entidad	FONDO NACIONAL DE AHORRO	SMMLV en RUP	2.028,92
Contratista	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	HIDROS DE COLOMBIA SAS	
		Año de fin	1994		
		Valor Ejecutado	$ 200.254.355,76		
Folio dentro de RUP	Folio 82	Nombre archivo PDF	RUPS_2	**SMMLV**	**2.028,92**
Objeto:	INTERVENTORIA DE CONSTRUCCIÓN, CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE LA MANZANA A DE LA PRIMERA ETAPA DE LA URBANIZACION CARLOS LLERAS RESTREPO LOCALIZADO EN CIUDAD SALITRE ENTRE EL TERMINAL DE TRANSPORTE Y LA AVENIDA BOYACA EN SANTAFE DE BOGOTA D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	001-97	Entidad	SOCIEDAD TORRES DE SUBA S.A.	SMMLV en RUP	657,18
Contratista	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	HIDROS DE COLOMBIA SAS	
		Año de fin	1999		
		Valor Ejecutado	$ 155.397.776,00		
Folio dentro de RUP	Folio 57	Nombre archivo PDF	RUPS_2	**SMMLV**	**657,25**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCION DE 8 EDIFICIOS DE 6 PISOS PARA VIVIENDA, 3 ZONAS COMUNALES CUBIERTAS, 3 TANQUES DE AGUA POTABLE, CERRAMIENTO PERIMETRAL 99 PARQUEOS AL AIRE LIBRE Y 18 CUBIERTOS, PORTERIA Y SUB-ESTACION.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1343,08	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.386**	**CUMPLE**
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL — **CUMPLE** — **5**

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL — **CUMPLE** — **5**

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. — **CUMPLE**

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
HIDROS DE COLOMBIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 VINCULACION DE PERSONAS EN DISCAPACIDAD — Folio: 2 — fecha de expedición: 18/11/2025

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	HIDROS DE COLOMBIA SAS	Participación en el consorcio	**10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	20/12/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS SAS	Participación en el consorcio	**90%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-6	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO CT-ICAD 2026		Rep. Legal.	JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE	
Integrante 1:	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA		Integrante 2:	GRUPO ICAD S.A.S	
%Participación	50,00%	NIT 809.007.127-3	%Participación	50,00%	NIT 800.036.838-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	0	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	- NO CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	NO CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	NO CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA**	**Integrante 2:**	**GRUPO ICAD S.A.S**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SN	Entidad	CONSTRUIR LOS ALGARROBOS LTDA	SMMLV en RUP	106,16
Contratista	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO ICAD S.A.S	
		Año de fin	2009		
		Valor Ejecutado	$ 52.750.000,00		
Folio dentro de RUP	Folio 18	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia ICCU_	SMMLV	-
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALGARROBOS V ETAPA DE GIRARDOT				
Observaciones	EL OFERENTE NO ALLEGA LA CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATOS ENTRE PARTICULARES				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	KRONOS 11-2008	Entidad	CONSORCIO KRONOS	SMMLV en RUP	203,88
Contratista	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y C I A LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO ICAD S.A.S	
		Año de fin	2010		
		Valor Ejecutado	$ 105.000.000,00		
Folio dentro de RUP	Folio 31	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia ICCU_	SMMLV	-
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE VIVIENDA MUTIFAMILIAR- EDIFICIO KRONOS 9-97 - COMPUESTO POR SEMISOTANO PARA PARQUEADERO Y EQUIPOS ESPECIALES - SUBESTACION ELECTRICA - CALDERA CENTRAL - ASCENSOR PRIVADO 6 PERSONAL - Y SEIS PARA 9 APARTAMENTOS DESDE INICIO DE LA ETAPA OPERATIVA HASTA LA LIQUIDACION DEL FIDECOMISO EDIFICIO KRONOS 9-97"				
Observaciones	EL OFERENTE NO ALLEGA LA CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATOS ENTRE PARTICULARES				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	SN	Entidad	CONSTRUCTORA CUELLAR GIRALDO LTDA.	SMMLV en RUP	204,07
Contratista	Cuellar Tovar y CIA S en C			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO ICAD S.A.S	100,00%
		Año de fin	1999		
		Valor Ejecutado	$ 48.255.300,00		
Folio dentro de RUP	Folio 32	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia ICCU_	SMMLV	-
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A LA CONSTRUCCION DE 83 VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN LA URBANIZACION EL MIRADOR DE IBAGUE				
Observaciones	EL OFERENTE NO ALLEGA LA CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATOS ENTRE PARTICULARES				

CONTRATO No. 4

No. Contrato	SN	Entidad	CONSTRUIR LOS ALGARROBOS LTDA	SMMLV en RUP	97,42
Contratista	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO ICAD S.A.S	
		Año de fin	2007		
		Valor Ejecutado	$ 42.250.000,00		
Folio dentro de RUP	Folio 41	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia ICCU_	SMMLV	-
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALGARROBOS IV ETAPA DE GIRARDOT				
Observaciones	EL OFERENTE NO ALLEGA LA CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATOS ENTRE PARTICULARES				

CONTRATO No. 5

No. Contrato	SN	Entidad	CONSTRUCTORA CUELLAR GIRALDO LTDA	SMMLV en RUP	175,95
Contratista	CUELLAR TOVAR Y CIA S EN C			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO ICAD S.A.S	100,00%
		Año de fin	2000		
		Valor Ejecutado	$ 45.765.000,00		
Folio dentro de RUP	Folio 53	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia ICCU_	SMMLV	-
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE 98 VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERÉS SOCIAL EN LA URBANIZACIÓN EL PORVENIR DE LIBANO (TOLIMA),				
Observaciones	EL OFERENTE NO ALLEGA LA CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATOS ENTRE PARTICULARES				

CONTRATO No. 6

No. Contrato	CARBONELL 04-2011	Entidad	CONSORCIO CARBONELL	SMMLV en RUP	598,81
Contratista	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO ICAD S.A.S	
		Año de fin	2013		
		Valor Ejecutado	$ 353.000.000,00		
Folio dentro de RUP	Folio 101	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia ICCU_	SMMLV	-
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR - EDIFICIO CARBONELL EN DOS TORRES, CADA UNA COMPUESTA POR SÓTANO Y SEIS (6) PISOS: EN SÓTANO Y PRIMER PISO PARQUEADEROS Y ZONAS COMUNES -SALÓN COMUNAL, GIMNASIO, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, UN ASCENSOR EN CADA TORRE PARA SEIS PERSONAS - Y UN TOTAL DE 50 APARTAMENTO				
Observaciones	EL OFERENTE NO ALLEGA LA CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATOS ENTRE PARTICULARES				

CONTRATO No. 7

No. Contrato	SERBAL-09- 2012	Entidad	SOLUCIONES SIVIS S.A.S	SMMLV en RUP	527,60
Contratista	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRUPO ICAD S.A.S	
		Año de fin	2014		
		Valor Ejecutado	$ 325.000.000,00		

Folio dentro de RUP	Folio 102	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia ICCU_	SMMLV	-
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR - EDIFICIO SERBAL, COMPUESTO POR PARQUEADERO EN SÓTANOS Y CINCO (5) PISOS: EN SÓTANO Y PRIMER PISO PARQUEADERO Y ZONAS COMUNES - SALÓN COMUNAL, GIMNASIO, PLANTA ELÉCTRICA Y TRANSFERENCIA ´PARA SÓTANO, ASCENSOR CON CAPACIDAD PARA SEIS (6) PERSONAS, BBQ EN TERRAZA, PORTERÍA CON ESPEJOS DE AGUA, ESTILO HOTEL, EQUIPO HIDRONEUMÁTICO, EQUIPO DE BOMBAS EYECTORAS PARA EL SÓTANO, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y UN TOTAL DE 32 APARTAMENTOS				
Observaciones	EL OFERENTE NO ALLEGA LA CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATOS ENTRE PARTICULARES				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".		**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	NO	
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.711.770.375**	**CUMPLE**		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
Observaciones				

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable** ", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**
Observaciones		

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GRUPO ICAD S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	**20**	Puntos
Observaciones				

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

NO CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad_ | Folio: | fecha de expedición: 15/01/2026

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD NO CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA

Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA

Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-7	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO PARATEBUENO JJ 1			Rep. Legal.	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES		
Integrante 1:	JPS INGENIERIA S.A.S.			Integrante 2:	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO		
%Participación	10,00%	NIT	830.035.398-8	%Participación	90,00%	NIT	79.442.593
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	1.043,28 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JPS INGENIERIA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	1.043,28
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	115%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	207-2019	Entidad	PROSPERIDAD SOCIAL - FIP	SMMLV en RUP	10.432,80
Contratista	CONSORCIO AJS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JPS INGENIERIA S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	10,00%
		Año de fin	2023		
		Valor Ejecutado	$ 12.102.056.332,00		
Folio dentro de RUP	Folio 59	Nombre archivo PDF	09. Certificación FIP-207-2019	SMMLV	1.043,28
Objeto:	INTERVENTORIAS A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES U OTROS OPERADORES, CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA GENERACION DE INGRESOS, LA SUPERACION DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACION DE TERRITORIOS. ZONA 6				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1043,28	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.375**	**CUMPLE**	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones			

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.	**CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JPS INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	**20**	Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	**CUMPLE**
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."	**CUMPLE**

Integrante que aporta documentación:	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO				
Nombre de archivo Pdf	Certificado Discapacitado JARP Febrero 09 de 2026	Folio:		fecha de expedición	9/02/2026
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	JPS INGENIERIA S.A.S.	Participación en el consorcio	**10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	27/05/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐	i) Documentos de identidad
☐	ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
☐	(iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. JPS INGENIERIA S.A.S. Participación en el consorcio **10%** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-8	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO INTERVIVIENDA ICCU			Rep. Legal.	FABIOLA MONTERO OJEDA		
Integrante 1:	JORGE WILLAN CORZO GARCÍA			Integrante 2:	JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA		
%Participación	10,00%	NIT	5.689.243	%Participación	20,00%	NIT	13.826.536
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	INCECOL SAS			Integrante 4:			
%Participación	70,00%	NIT	804003652-2	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386	
Valor SMMLV a Certificar	906,40		SMMLV Certificado por El Proponente	1.181,18	CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE		Certificado accionistas empresas menores de 3 años		CUMPLE
			Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	**CUMPLE**				
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JORGE WILLAN CORZO GARCÍA**		**Integrante 2:**	**JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	302,61	
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	33%	
Integrante 3:	**INCECOL SAS**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	878,57		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	97%		% Experiencia aportada	0%	

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	122 DE 2022	Entidad	INVISBU		SMMLV en RUP		924,81
Contratista	CONSORCIO INTERVIVIENDA 2				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		JORGE WILLAN CORZO GARCÍA		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA		
		Año de fin	2023		INCECOL SAS	95,00%	
		Valor Ejecutado	$ 1.072.774.685,08				
Folio dentro de RUP	Folio 84	Nombre archivo PDF	certificacion invisbu vivienda CamScanner 08-04-2024 09.24		**SMMLV**		**878,57**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MARCO DE LOS 400 AÑOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	422/97	Entidad	GOBERNACION DE SANTANDER		SMMLV en RUP		302,61
Contratista	JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		JORGE WILLAN CORZO GARCÍA		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA	100,00%	
		Año de fin	1998		INCECOL SAS		
		Valor Ejecutado	$ 61.680.000,00				
Folio dentro de RUP	Folio 1	Nombre archivo PDF	certificado EXPERIENCIA VIVIENDA		**SMMLV**		**302,61**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, PARA LA CONSTRUCCION DE 124 UNIDADES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LA URBANIZACION DE FRENTE AL FUTURO V ETAPA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	590,59	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.375**	**CUMPLE**

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA **CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL **CUMPLE** **5**

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL **CUMPLE** **5**

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JORGE WILLAN CORZO GARCÍA	Cedula de ciudadania
JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA	Cedula de ciudadania
INCECOL SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación:	JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA			
Nombre de archivo Pdf	CERTIFICADO DISCAOJAVIER JOSE PEREIRA AREIZA	Folio:	fecha de expedición	12/02/2026

Observaciones: EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA Y EL PLIEGO RESPECTO DE LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA DEL INTEGRANTE QUE CERTIFICA LA VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INCECOL SAS	Participación en el consorcio	70%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- [x] i) Documentos de identidad
- [x] ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- [x] (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	JORGE WILLAN CORZO GARCÍA	Participación en el consorcio	10%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-9	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	INTERDI SAS			Rep. Legal.	DIANA CAROLINA HERRAN ORJUELA
Integrante 1:	INTERDI SAS			Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	900.016.713-8	%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40			SMMLV Certificado por El Proponente	2.032,95 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
				Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	**CUMPLE**				
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INTERDI SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.032,95	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	224%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	005-2021	Entidad	FINDETER	SMMLV en RUP	1.916,49
Contratista	INTERDI LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INTERDI SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2021		
		Valor Ejecutado	$ 1.741.180.172,00		
Folio dentro de RUP	Folio 63	Nombre archivo PDF	FORMATO 3 EXPERIENCIA 21022026_	SMMLV	1.916,49
Objeto:	"INTERVENTORÍA (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA), ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES A LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	515 DE 2023	Entidad	GOBERNACION DE ARAUCA	SMMLV en RUP	232,92
Contratista	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTOS 2023			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INTERDI SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2024		
		Valor Ejecutado	$ 302.803.217,46		
Folio dentro de RUP	Folio 81	Nombre archivo PDF	FORMATO 3 EXPERIENCIA 21022026_	SMMLV	116,46
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA ACONDICIONAR EL ENTORNO Y OPTIMIZAR LA HABITABILIDAD DE LA POBLACION DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**1016,48**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.718.955.000**	**CUMPLE**

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA **CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INTERDI SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO APLICA**

Integrante que aporta documentación: INTERDI SAS

Nombre de archivo Pdf: 6 FORMATO VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD — Folio: — fecha de expedición: 3/12/2025

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Participación en el consorcio
INTERDI SAS	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☑ i) Documentos de identidad

☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☑	(iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.	CUMPLE	
Opcion 3 Formato (13B)			
Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.			
El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.		**CUMPLE**	**Puntaje:** **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INTERDI SAS	Participación en el consorcio	100%	Puntaje:	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-10	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	ARA INGENIERIA SAS		Rep. Legal.	KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGÓN	
Integrante 1:	ARA INGENIERIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830068724-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	5.842,37 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ARA INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.842,37	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	645%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	207-2019	Entidad	PROSPERIDAD SOCIAL - FIP	SMMLV en RUP	10.432,80
Contratista	CONSORCIO AJS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ARA INGENIERIA SAS	56,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2023		
		Valor Ejecutado	$ 12.102.056.332,00		
Folio dentro de RUP	Folio 105	Nombre archivo PDF	RUP ARA FEBRERO 12 DE 2026	**SMMLV**	**5.842,37**
Objeto:	INTERVENTORIAS A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DERIVADOS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES U OTROS OPERADORES, CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA GENERACION DE INGRESOS, LA SUPERACION DE LA POBREZA Y LA CONSOLIDACION DE TERRITORIOS. ZONA 6				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	5842,37	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.375**	CUMPLE	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARA INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO APLICA**

Integrante que aporta documentación: ARA INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad V3.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 23/02/2026

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	ARA INGENIERIA SAS	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 27/05/2022 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. ARA INGENIERIA SAS Participación en el consorcio **100%** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-11	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORES PROCOL	Rep. Legal.	ROSANETH ANGARITA GOMEZ,
Integrante 1:	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS	Integrante 2:	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS
%Participación	30,00%	%Participación	60,00%
NIT	901.629.216-3	NIT	901.825.946-1
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	SI
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	DISTRIBUIDORA FERRETERA DE COLOMBIA DISFERCO A&A SAS	Integrante 4:	
%Participación	10,00%	%Participación	
NIT	901.408.131-8	NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	3.528,55 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS**	**Integrante 2:**	**CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS**
SMMLV Aportados	1.155,36	SMMLV Aportados	2.373,19
% Experiencia aportada	127%	% Experiencia aportada	262%
Integrante 3:	**DISTRIBUIDORA FERRETERA DE COLOMBIA DISFERCO A&A SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	INT-VIS-VIP-2010	Entidad	Fundación para la vivienda, la vida y la paz "FUNVIPAZ"	SMMLV en RUP	1.155,36
Contratista	GUSTAVO ADOLFO VACA ACOSTA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	
		Año de fin	2011	DISTRIBUIDORA FERRETERA DE COLOMBIA DISFERCO A&A SAS	
		Valor Ejecutado	$ 618.810.816,00		
Folio dentro de RUP	Folio 2558	Nombre archivo PDF	Rup infracol	**SMMLV**	**1.155,36**
Objeto:	CONTRATAR A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL O INTERÉS PRIORITARIO RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE NECHÍ, CÁCERES Y DABEIDA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	INT-003-2004	Entidad	Fundación para la vivienda, la vida y la paz "FUNVIPAZ"	SMMLV en RUP	2.370,39
Contratista	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ZABARAIN DE LA ESPRIELLA LTDA -CIZALLA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	100,00%
		Año de fin	2004	DISTRIBUIDORA FERRETERA DE COLOMBIA DISFERCO A&A SAS	
		Valor Ejecutado	$ 849.600.879,00		
Folio dentro de RUP	Folio 899	Nombre archivo PDF	Rup procolombia	**SMMLV**	**2.373,19**
Objeto:	CONTRATAR A LA PERSONA NATURAL, JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PARA DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN SUELOS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1764,27	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.386**	**CUMPLE**
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DISTRIBUIDORA FERRETERA DE COLOMBIA DISFERCO A&A SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 - Vinculación de personas en discapacidad Folio: 1 fecha de expedición: 23/02/2026

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS	Participación en el consorcio	30%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	1/09/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA SAS	Participación en el consorcio	30%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-12	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO SOUL		Rep. Legal.	SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA	
Integrante 1:	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC		Integrante 2:	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO	
%Participación	35,00%	NIT 901.506.750-7	%Participación	30,00%	NIT 901.471.535-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas
Integrante 3:	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.		Integrante 4:		
%Participación	35,00%	NIT 860.527.441-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	1.208,53	SMMLV Certificado por El Proponente	3.146,06 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC**	**Integrante 2:**	**INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCOSAS BIC**
SMMLV Aportados	439,61	SMMLV Aportados	168,51
% Experiencia aportada	36%	% Experiencia aportada	14%
Integrante 3:	**JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.537,94	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	210%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	073 - 2015	Entidad	CAJA DE COMPESACION FAMILIAR COMFATOLIMA	SMMLV en RUP	168,51
Contratista	OBRAS E INNOVACIÓN SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCOSAS BIC	100,00%
		Año de fin	2016	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 116.181.485,00		
Folio dentro de RUP	Folio 47	Nombre archivo PDF	2_RUP_IND_13022026.pdf	**SMMLV**	**168,51**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCION DE 129 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL RURAL VISR				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	136-158	Entidad	Fondo Nacional de Ahorro	SMMLV en RUP	2.537,87
Contratista	JORGE ALVARO SANCHEZ B & CIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCOSAS BIC	
		Año de fin	1986	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	100,00%
		Valor Ejecutado	$ 42.665.250,00		
Folio dentro de RUP	Folio 128	Nombre archivo PDF	3. RUP JASB Y CIA Febrero 19 - 2026.pdf	**SMMLV**	**2.537,94**
Objeto:	EJERCER LA VEEDURIA E INTERVENTORIA DE LA PRIMERA PARTE DE LOS PROYECTOS ESPECIFICOS HABITACIONALES DE 1985				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	2019-I-046-CARTAGENA	Entidad	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA	SMMLV en RUP	1.099,03
Contratista	CONSORCIO INTERVIVIENDA 2019			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCOSAS BIC	
		Año de fin	2022	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	

		Valor Ejecutado	$ 1.099.030.000,00		
Folio dentro de RUP	Folio 1136	Nombre archivo PDF	1. RUP ALIANZA Febrero 13-2026.pdf	SMMLV	439,61
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CARTAGENA – BOLIVAR"				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1048,69	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	NO
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

	Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.386**	**CUMPLE**
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones			

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**
Observaciones		

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCOSAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	**20**	Puntos
Observaciones				

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	**CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación.*

NO CUMPLE

Integrante que aporta documentación: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC

Nombre de archivo Pdf: 1. Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad.pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 23/02/2026

Observaciones: EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA Y EL PLIEGO RESPECTO DE LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA DEL INTEGRANTE QUE CERTIFICA LA VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD | **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC | Participación en el consorcio: **35%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 26/05/2021 | CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** | **Puntaje:** 0,25

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC | Participación en el consorcio: **35%** | **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. | **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** | **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-13	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS			Rep. Legal.			
Integrante 1:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS			Integrante 2:			
%Participación	100,00%	NIT	812001126-1	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386	
Valor SMMLV a Certificar	906,40		SMMLV Certificado por El Proponente	1.190,41	CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE		Certificado accionistas empresas menores de 3 años		CUMPLE
			Condiciones literal D numeral 10.1.2:		NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	**CUMPLE**				
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS**		**Integrante 2:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	1.190,41		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	131%		% Experiencia aportada	0%	
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%	

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	26 DE 2017	Entidad	GRUPO 4G S.A.S	SMMLV en RUP	1.190,41
Contratista	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S,			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 930.000.000,00		
Folio dentro de RUP	Folio 95	Nombre archivo PDF	RUP ARQUICIVILES 20022026_1	**SMMLV**	**1.190,41**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SST, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE DIECISEIS (16) PISOS "ISLA TAORMINA" EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA - BOLIVAR.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1190,41	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.386**	CUMPLE	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones			

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO APLICA**

Integrante que aporta documentación: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 1 — fecha de expedición: 23/06/2026

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 15/03/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

	N/A		
Opcion 3 Formato (13B)			
Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.			
El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	CUMPLE	**Puntaje:**	**0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-14	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO INTERVIVIENDAS CUNDINAMARCA 2026		Rep. Legal.	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ PARRADO	
Integrante 1:	KAMACON INGENIERIA SAS		Integrante 2:	INGECONSULTAR LTDA	
%Participación	10,00%	NIT 901.683.497-5	%Participación	90,00%	NIT 822.006.689-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	1.433,12 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**KAMACON INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**INGECONSULTAR LTDA**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	1.433,12
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	158%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	C.I. No.001 del 2013.	Entidad	Empresa Industrial y Comercial del Municipio de Villavicencio "VILLAVIVIENDA"	SMMLV en RUP	2.388,56
Contratista	INGECONSULTAR LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	KAMACON INGENIERIA SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGECONSULTAR LTDA	60,00%
		Año de fin	2018		
		Valor Ejecutado	$ 1.866.017.805,00		
Folio dentro de RUP	Folio 552	Nombre archivo PDF	RUP 55_UNION TEMPORAL INTERVIVIENDA.pdf	**SMMLV**	**1.433,12**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL, A LOS CONVENIOS ESPECIFICOS AE-005 Y AE-006 DEL 2013, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (1874) VIVIENDAS SUBSIDIADAS DE INTERES PRIORITARIO EN LA URBANIZACION LA MADRID Y DE MIL TRESCIENTAS VEINTIDOS (1322) VIVIENDAS SUBSIDIADAS DE INTERES PRIORITARIO EN LA URBANIZACION TRECE DE MAYO, RESPECTIVAMENTE, EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1433,12	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	$ 1.720.338.375	CUMPLE	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones			

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	CUMPLE	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	CUMPLE	5
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	CUMPLE	5
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	CUMPLE	1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
KAMACON INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGECONSULTAR LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	NO CUMPLE
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	NO CUMPLE
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	NO CUMPLE
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."	NO CUMPLE

Integrante que aporta documentación:				
Nombre de archivo Pdf		Folio:	fecha de expedición	
Observaciones	EL OFERENTE NO ALLEGA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA ACREDITACION DE VINCULACION DEL PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES		PERS. COND. DE DISCAPACIDAD	NO CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	KAMACON INGENIERIA SAS	Participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	15/02/2023	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. KAMACON INGENIERIA SAS Participación en el consorcio **10%** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-15	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO VIVIENDA GB10		Rep. Legal.	BLANCA INES BUITRAGO FARAH	
Integrante 1:	ARQUITECTURA GB S.A.S		Integrante 2:	GB10 CONSULTORES S.A.S	
%Participación	60,00%	NIT 901616645-3	%Participación	40,00%	NIT 900934816-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	1.208,53		SMMLV Certificado por El Proponente	1.645,52
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
			Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1		**CUMPLE**		
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ARQUITECTURA GB S.A.S**		**Integrante 2:**	**GB10 CONSULTORES S.A.S**
SMMLV Aportados	1.251,70		SMMLV Aportados	393,83
% Experiencia aportada	104%		% Experiencia aportada	33%
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	22/10/2014	Entidad	ALIANZA FIDUCIARIA SA	SMMLV en RUP	362,46
Contratista	GRUPO G & B LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ARQUITECTURA GB S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GB10 CONSULTORES S.A.S	
		Año de fin	2015		
		Valor Ejecutado	$ 233.557.429,00		
Folio dentro de RUP	Folio 166	Nombre archivo PDF	3. LIQUIDACION CONTRATO G&B FIRMA.pdf	**SMMLV**	**362,47**
Objeto:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS RURALES DISPERSAS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, PARA LA REGION DEL SUROESTE, EN LOS MUNICIPIOS DE CARAMANTA, VALPARAISO, JERICO, PUEBLORRICO Y TARSO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	22/10/2014	Entidad	ALIANZA FIDUCIARIA SA	SMMLV en RUP	393,83
Contratista	GRUPO G & B LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ARQUITECTURA GB S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GB10 CONSULTORES S.A.S	100,00%
		Año de fin	2015		
		Valor Ejecutado	$ 253.762.090,00		
Folio dentro de RUP	Folio 119	Nombre archivo PDF	3. LIQUIDACION CONTRATO G&B - FIRMA.pdf	**SMMLV**	**393,83**
Objeto:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS RURALES DISPERSAS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, PARA LA REGION DEL SUROESTE, EN LOS MUNICIPIOS DE ANGELOPOLIS, TITIRIBI, SANTA BARBARA, Y MONTE BELLO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	120304	Entidad	DEPARTAMENTO DE CASANARE	SMMLV en RUP	2.223,07
Contratista	CONSORCIO JG 2004			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ARQUITECTURA GB S.A.S	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GB10 CONSULTORES S.A.S	
		Año de fin	2007		
		Valor Ejecutado	$ 964.145.659,27		
Folio dentro de RUP	Folio 40	Nombre archivo PDF	3. Acta de recibo final y liquidacion..pdf	SMMLV	889,23
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE MIL CINCUENTA Y CINCO VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN DEPARTAMENTOS DEL CASANARE				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	548,51	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.386**	CUMPLE	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones			

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	CUMPLE	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	CUMPLE	5
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	CUMPLE	5
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	10
Observaciones		

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	CUMPLE	1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.	NO CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARQUITECTURA GB S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GB10 CONSULTORES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	NO APORTA DOCUMENTACIÓN COMPLETA	Puntaje	0	Puntos
Observaciones	EL OFERENTE DENTRO DEL FORMATO DE ACREDITACION DE INDUSTRIA NACIONAL OFERTA EL 40 % DE VINCULACION DEL PERSONAL			

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GB10 CONSULTORES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 4. CERTIFICADO DISCAPACIDAD 7-10-2025.pdf — Folio: — fecha de expedición: 7/10/2025

Observaciones: EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA Y EL PLIEGO RESPECTO DE LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA DEL INTEGRANTE QUE CERTIFICA LA VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GB10 CONSULTORES S.A.S — Participación en el consorcio: **40%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 31/12/2022 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: GB10 CONSULTORES S.A.S — Participación en el consorcio: **40%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**0**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-16	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO INTER-VIVIENDAS 2C		Rep. Legal.	CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA	
Integrante 1:	CB INGENIEROS S.A.S.		Integrante 2:	CB INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S. BIC	
%Participación	80,00%	NIT 860509943-7	%Participación	20,00%	NIT 901774538-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	2.340,89 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CB INGENIEROS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**CB INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S. BIC**
SMMLV Aportados	1.857,52	SMMLV Aportados	483,37
% Experiencia aportada	205%	% Experiencia aportada	53%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	176	Entidad	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SMMLV en RUP	1.857,51
Contratista	CACERE BOLAÑOS Y CIA LTDA - INGENIEROS CONSULTORES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CB INGENIEROS S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CB INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S. BIC	
		Año de fin	1995		
		Valor Ejecutado	$ 220.920.522,53		
Folio dentro de RUP	Folio 26	Nombre archivo PDF	1. 52. FNA Interventoria Urb Carlos Lleras	**SMMLV**	**1.857,52**
Objeto:	INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE LA MANZANA B, SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN "CARLOS LLERAS RESTREPO" LOCALIZADO EN CIUDAD SALITRE ENTRE EL TERMINAL DE TRANSPORTES Y LA AVENIDA BOYACÁ, EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	Diciembre de 1990	Entidad	MARIN DIAZ & CIA LTDA	SMMLV en RUP	483,41
Contratista	CACERE BOLAÑOS Y CIA LTA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CB INGENIEROS S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CB INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S. BIC	100,00%
		Año de fin	1991		
		Valor Ejecutado	$ 25.000.000,00		
Folio dentro de RUP	Folio 83	Nombre archivo PDF	2. Marin Diaz y cia Interventoria 2.1. Facturacion Edificio MAD CB	**SMMLV**	**483,37**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO MAD 56 , DE SIETE (7) PISOS Y DOS (2) SOTANOS, LOCALIZADO EN LA CALLE 56 No16-75 DE BOGOTÁ				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1170,45	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.386**	**CUMPLE**
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO		**10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.	**CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CB INGENIEROS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CB INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S. BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	**CUMPLE**
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."	**CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CB INGENIEROS S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 1.1. Certificado Ministerio Trabajo CB ING — Folio: — fecha de expedición: 19/01/2026

Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	CB INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S. BIC	Participación en el consorcio	**20%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	21/11/2023	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	CB INGENIEROS S.A.S.	Participación en el consorcio	**80%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-17	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	INGECINCO LTDA			Rep. Legal.	EDWIN FABIÁN HENAO CAMARGO
Integrante 1:	INGECINCO LTDA			Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	822003568-7	%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40			SMMLV Certificado por El Proponente	3.326,70 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
				Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	**CUMPLE**				
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGECINCO LTDA**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.326,70	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	367%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	336-2015	Entidad	GOBERNACION DEL GUAVIARE	SMMLV en RUP	1.529,86
Contratista	INGECINCO LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGECINCO LTDA	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2016		
		Valor Ejecutado	$ 1.054.773.500,00		
Folio dentro de RUP	Folio 108	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia ICCU CM-001-2026.	**SMMLV**	**1.529,87**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN SITIO PROPIO - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ - EL RETORNO - CALAMAR - DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1781 DE 2015	Entidad	DEPARTAMENTO DEL META	SMMLV en RUP	2.395,77
Contratista	CONSORCIO INTERVIS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGECINCO LTDA	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2019		
		Valor Ejecutado	$ 1.983.981.183,00		
Folio dentro de RUP	Folio 136	Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia ICCU CM-001-2026.	**SMMLV**	**1.796,83**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP) EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO LLERAS, EL DORADO, PUERTO RICO, FUENTE DE ORO Y CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1663,35	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.292.560**	**CUMPLE**
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable** ", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"(i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGECINCO LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO APLICA**

Integrante que aporta documentación: INGECINCO LTDA

Nombre de archivo Pdf	Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad	Folio:		fecha de expedición	30/01/2026
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INGECINCO LTDA	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:			N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGECINCO LTDA	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-18	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO CL MEDINA		Rep. Legal.	BLANCA LILLYAM TABARES MESA	
Integrante 1:	LÍNEA GLOBAL INGENIERÍA S. A. S.		Integrante 2:	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	
%Participación	50,00%	NIT 900.178.419-1	%Participación	50,00%	NIT 890.908.097-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	629,54 NO CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	**NO CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LÍNEA GLOBAL INGENIERÍA S. A. S.**	**Integrante 2:**	**COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-**
SMMLV Aportados	629,54	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	69%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	761 de 2013	Entidad	Fundación CODESARROLLO (hoy FUNDACIÓN SOCYA)	SMMLV en RUP	629,54
Contratista	LÍNEA GLOBAL INGENIERÍA S. A. S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LÍNEA GLOBAL INGENIERÍA S. A. S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	
		Año de fin	2014		
		Valor Ejecutado	$ 387.797.854,00		
Folio dentro de RUP	Folio 47	Nombre archivo PDF	RUP Línea Global 10.2.2026	**SMMLV**	**629,54**
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA EN LA OBRA QUE CONSISTE EN EL ACONDICIONAMIENTO DE UN LOTE, OBRAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS PARA LA RESTITUCIÓN DE VIVIENDA DE LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO TEMPORAL AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECTIFICACIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA AL CORREGIMIENTO EL VALLE DE TOLEDO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	30217973	Entidad	Empresas Públicas de Medellín	SMMLV en RUP	39.123,84
Contratista	Compañía Colombiana de Consultores S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	NO CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LÍNEA GLOBAL INGENIERÍA S. A. S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	20,00%
		Año de fin	2007		
		Valor Ejecutado	$ 16.974.450.081,00		
Folio dentro de RUP	Folio 7	Nombre archivo PDF	08.1 (260130) RUP CCC	**SMMLV**	-
Objeto:	PROYECTO HIDROELÉCTRICO PORCE III. INTERVENTORÍA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PORCE III. 660 MW (EDIFICACIONES DE CAMPAMENTOS).				
Observaciones	EL CONTRATO NO CONTEMPLA ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES , LAS OBRAS CORRESPONDEN A ALOJAMIENTOS TEMPORALES				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**629,54**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.386**	**CUMPLE**	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LÍNEA GLOBAL INGENIERÍA S. A. S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación:	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-				
Nombre de archivo Pdf	14.1.1 (25!2!2) Ministerio Trabajo CCC	Folio:	1	fecha de expedición	12/12/2025

Observaciones **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. - CCC-	Participación en el consorcio	**50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- [x] i) Documentos de identidad
- [x] ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- [x] (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	LÍNEA GLOBAL INGENIERÍA S. A. S.	Participación en el consorcio	**50%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-19	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO VANNINI		Rep. Legal.	ABELARDO DUARTE LOZANO	
Integrante 1:	UNIGRANADINOS		Integrante 2:	GERCOTEK INGENIERIA S.A.S	
%Participación	90,00%	NIT 900261581-1	%Participación	10,00%	NIT 900217609-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40		SMMLV Certificado por El Proponente	1.098,06 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
			Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1		CUMPLE		
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**UNIGRANADINOS**	**Integrante 2:**	**GERCOTEK INGENIERIA S.A.S**
SMMLV Aportados	1.098,06	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	121%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	001 DE 2010	Entidad	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	SMMLV en RUP	451,04
Contratista	UNIGRANADINOS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	UNIGRANADINOS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GERCOTEK INGENIERIA S.A.S	
		Año de fin	2010		
		Valor Ejecutado	$ 232.283.643,00		
Folio dentro de RUP	Folio 29	Nombre archivo PDF	15.4_RUP_Unigranadinos_2026-02-09	**SMMLV**	**451,04**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICO Y ADMINISTRATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ESTUDIO DE SUELOS, TOPOGRÁFICOS, DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO Y REDES DE GAS, DISEÑO ELÉCTRICO Y TELEMÁTICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DETALLES, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN AL PLAN DE REGULARIZACIÓN -OBRA CIVIL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE DE APARTAMENTOS FISCALES EN LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICÍA ESPOL BOGOTÁ, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	044-4-2011	Entidad	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	SMMLV en RUP	647,02
Contratista	UNIGRANADINOS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	UNIGRANADINOS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GERCOTEK INGENIERIA S.A.S	
		Año de fin	2012		
		Valor Ejecutado	$ 366.666.664,00		
Folio dentro de RUP	Folio 84	Nombre archivo PDF	15.4_RUP_Unigranadinos_2026-02-09	**SMMLV**	**647,02**

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES ELBORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, CON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS, PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA REHABILITACIÓN DE LAS REDES URBANAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL COMPLEJO POLICIAL ESPOL (SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CRITERIOS ANEXO), REALIZAR HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE, A PRECIOS DEL MERCADO LAS OBRAS MÁS RELEVANTES Y PRIORITARIAS QUE ASÍ LO DETERMINE DICHO ESTUDIO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE II DEL PROYECTO DE VIVIENDA FISCAL ESPOL "BICENTENARIO" CON LA AMPLIACIÓN DE SU RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE 3" A 6." POR EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO.
Observaciones	

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**549,03**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.264.000**	**CUMPLE**
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.	**CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
UNIGRANADINOS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GERCOTEK INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	**20**	Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: UNIGRANADINOS

Nombre de archivo Pdf: 23_Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad | Folio: 2 | fecha de expedición: 10/11/2025

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GERCOTEK INGENIERIA S.A.S | Participación en el consorcio: 10%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 26/04/2021 | CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. CUMPLE

Puntaje: 0,25

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: GERCOTEK INGENIERIA S.A.S | Participación en el consorcio: 10% | **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — 0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-20	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA			Rep. Legal.	YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA
Integrante 1:	YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA			Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	1.077.426.433	%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40			SMMLV Certificado por El Proponente	1.421,20 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
				Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	**CUMPLE**				
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.421,20	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	157%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	002 DE 2023	Entidad	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO PLAN TERRAZAS	SMMLV en RUP	848,28
Contratista	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DY			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2025		
		Valor Ejecutado	$ 1.207.539.307,19		
Folio dentro de RUP	Folio 36	Nombre archivo PDF	7. RUP YBP 22-02-2026_1	**SMMLV**	**678,63**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST-MA Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE VIVIENDA PROGRESIVA EN EL MARCO DEL PLAN TERRAZAS, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS POR LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 7				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	061-2019	Entidad	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCUAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU	SMMLV en RUP	825,08
Contratista	CONSORCIO INTERCONSTRUCCIONES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA	90,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2021		
		Valor Ejecutado	$ 749.608.211,67		
Folio dentro de RUP	Folio 180	Nombre archivo PDF	7. RUP YBP 22-02-2026_1	**SMMLV**	**742,57**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA NORTE CLUB TIBURONES LL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE ACCESO A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "MI CASA YA"				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	710,60	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.337.791**	**CUMPLE**	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable** ", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO APLICA**

Integrante que aporta documentación: YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA

Nombre de archivo Pdf	13. FORMATO 6. PERSONAL DISCAPACITADO	Folio:	2	fecha de expedición	22/09/2025
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:			N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-21	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO PROES INFRAESTRUCTURA VERTICAL		Rep. Legal.	Paola Alexandra Muñoz Bohórquez	
Integrante 1:	PROES COLOMBIA S.A.S.		Integrante 2:	PROES LATAM S.A.S.	
%Participación	1,00%	NIT 900.870.998-1	%Participación	99,00%	NIT 901.860.103-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	0	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente -	NO CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	NO CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	NO CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	PROES COLOMBIA S.A.S.	**Integrante 2:**	PROES LATAM S.A.S.
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato		Entidad	Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura (TCBuen)	SMMLV en RUP	11.200,97
Contratista	PROES LATAM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	NO CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROES COLOMBIA S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROES LATAM S.A.S.	100,00%
		Año de fin	2011		
		Valor Ejecutado	$ 5.999.244.510,00		
Folio dentro de RUP	Folio 22	Nombre archivo PDF	20260216 RUP PROES LATAM	SMMLV	-
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERMINAL PORTUARIO DE CONTENEDORES EN EL PUERTO DE BUENAVENTURA				
Observaciones	EL CONTRATO NO CONTEMPLA ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES				

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad	Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana	SMMLV en RUP	5.175,27
Contratista	PROES LATAM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	NO CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROES COLOMBIA S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROES LATAM S.A.S.	100,00%
		Año de fin	2013		
		Valor Ejecutado	$ 3.050.823.876,10		
Folio dentro de RUP	Folio 42	Nombre archivo PDF	20260216 RUP PROES LATAM	SMMLV	-
Objeto:	REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO, PROYECTO DESGLOSADO Y MODIFICADO, Y DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE PASAJEROS EN EL PUERTO DE DENIA, EN ALICANTE (ESPAÑA)				

Observaciones	EL CONTRATO NO CONTEMPLA ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES				

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad	Real Madird Club de Futbol	SMMLV en RUP	2.235,28
Contratista	PROES LATAM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	NO CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROES COLOMBIA S.A.S.	
UNSPSC		Inscrita en el RUP	SI	PROES LATAM S.A.S.	100,00%
		Año de fin	2024		
		Valor Ejecutado	$ 2.905.867.031,76		
Folio dentro de RUP	Folio 26	Nombre archivo PDF	20260216 RUP PROES LATAM	SMMLV	-
Objeto:	Revision de diseño y Direccion de Ejecución de Obra (Interventoría) de las obras para la construccion del Museo, Tour y SkyWalk" del Estadio Santiago Bernabéu				
Observaciones	EL CONTRATO NO CONTEMPLA ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES				

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad	Ministerio de Justicia	SMMLV en RUP	1.310,11
Contratista	PROES LATAM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	NO CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROES COLOMBIA S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROES LATAM S.A.S.	100,00%
		Año de fin	2012		
		Valor Ejecutado	$ 742.442.524,56		
Folio dentro de RUP	Folio 100	Nombre archivo PDF	20260216 RUP PROES LATAM	SMMLV	-
Objeto:	Dirección de obra (interventoría) y Redacción del Proyecto (Estudios y Diseños) a la Construcción del Nuevo Edificio de Oficinas en Calle Bolsa 8 de Madrid para el Ministerio de Justicia.				
Observaciones	EL OFERENTE NO ALLEGA LA CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATOS ENTRE PARTICULARES				

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad	Gestión de Infraestructuras Educativas de Cantabria	SMMLV en RUP	1.106,70
Contratista	PROES LATAM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	NO CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROES COLOMBIA S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROES LATAM S.A.S.	100,00%
		Año de fin	2008		
		Valor Ejecutado	$ 510.742.164,24		
Folio dentro de RUP	Folio 112	Nombre archivo PDF	20260216 RUP PROES LATAM	SMMLV	-
Objeto:	Asistencia técnica (interventoría) para la gesión integrada del proyecto de construcción del C.P. de Reinosa (Cantabria)				
Observaciones	EL CONTRATO NO CONTEMPLA ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES				

CONTRATO No. 6

No. Contrato		Entidad	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	SMMLV en RUP	376,45
Contratista	PROES LATAM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	NO CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROES COLOMBIA S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROES LATAM S.A.S.	100,00%
		Año de fin	2010		
		Valor Ejecutado	$ 193.873.711,08		
Folio dentro de RUP	Folio 174	Nombre archivo PDF	20260216 RUP PROES LATAM	SMMLV	-
Objeto:	Dirección de obras e interventoría del nuevo centro de comercialización de productos pesqueros en el Puerto de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda), Cádiz				
Observaciones	EL CONTRATO NO CONTEMPLA ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".		**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	NO

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.375**	**CUMPLE**
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL — **CUMPLE** — **5**

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL — **CUMPLE** — **5**

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROES COLOMBIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PROES LATAM S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PROES LATAM S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACITADO 06OCT2025 PROES LATAM.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 2/10/2025

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13		Participación en el consorcio	0%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **NO CUMPLE** **Puntaje:** **0,00**

EL OFERENTE NO ALLEGA LA DOCUMENTACION ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ACREDITAR LA CONDICION DE EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE ACUERDO A LOE STABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	PROES LATAM S.A.S.	Participación en el consorcio	**99%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-22	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	SIMO S.A.S			Rep. Legal.	DANIELA ANDREA JIMENEZ CORREA
Integrante 1:	SIMO S.A.S			Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	829002886-5	%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	2.925,21 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SIMO S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.925,21	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	323%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	PTO-10-3018	Entidad	PETROBRAS ENERGIA COLOMBIA	SMMLV en RUP	2.925,21
Contratista	SIMO SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	SIMO S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2010		
		Valor Ejecutado	$ 1.506.483.845,00		
Folio dentro de RUP	Folio 35	Nombre archivo PDF	RUP SIMO_1	SMMLV	2.925,21
Objeto:	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	2925,21	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	$ 1.720.338.386	CUMPLE	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SIMO S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

NO CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

NO CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

NO CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

NO APLICA

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf — Folio: — fecha de expedición

Observaciones: EL OFERENTE NO ALLEGA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA ACREDITACION DE VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SIMO S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/08/2024 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. SIMO S.A.S Participación en el consorcio **100%** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-23	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO PARAMEDINA		Rep. Legal.	German Alfredo Bazzani Pradere,	
Integrante 1:	ARQUITECTURA Y URBANISMOS XXI S.A.S.		Integrante 2:	J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S.	
%Participación	50,00%	NIT 901.183.827-7	%Participación	50,00%	NIT 860.354.402-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	1.208,53	SMMLV Certificado por El Proponente	4.149,28 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ARQUITECTURA Y URBANISMOS XXI S.A.S.**	**Integrante 2:**	**J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S.**
SMMLV Aportados	3.450,84	SMMLV Aportados	698,45
% Experiencia aportada	286%	% Experiencia aportada	58%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	Contrato de interventoría	Entidad	FH Constructores S.A	SMMLV en RUP	698,44
Contratista	J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ARQUITECTURA Y URBANISMOS XXI S.A.S.	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S.	100,00%
		Año de fin	2017		
		Valor Ejecutado	$ 515.255.750,00		
Folio dentro de RUP	Folio 65	Nombre archivo PDF	JFAV - RUP 02 02 2026.pdf	**SMMLV**	**698,45**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA DE LAS OBRAS CIVILES DE LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO GIRASOLES Y GERANIOS UBICADO EN LA CIUDAD DE FACATATIVA – CUNDINAMARCA EN LA CARRERA 13 # 15-30. CONSTA DE 45 TORRES DE 6 PISOS CADA UNA PARA UNA TOTAL DE 1306 UNIDADES.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CONSF-001-2015	Entidad	Constructora Forteza LTDA	SMMLV en RUP	1.084,00
Contratista	German Alfredo Bazzani Pradere			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ARQUITECTURA Y URBANISMOS XXI S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S.	
		Año de fin	2016		
		Valor Ejecutado	$ 747.375.149,38		
Folio dentro de RUP	Folio 291	Nombre archivo PDF	Rup AYU 30-01-2026	**SMMLV**	**1.084,01**
Objeto:	INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN (2 BLOQUES) DE CINCO (5) PISOS PARA CIENTO VEINTE (120) UNIDADES (VIP) CON 24 CUPOS DE ESTACIONAMIENTO PARA RESIDENTES Y 8 CUPOS DE VISITANTES DE LOS CUALES 1 CUMPLE CON DIMENSIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VEINTE (20) CUPOS PARA BICICLETAS EN EL PREDIO URBANO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN CL 61S 15D 60E, KR 16E 58 55 S, CL 61S 15D 48E, CL 61S 15D 38E, MANZANA P, URBANIZACIÓN: SAN RAFAEL SUR ORIENTAL, LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	AGR-001-2010	Entidad	CONSTRUCTORA FORTEZA LTDA	SMMLV en RUP	2.366,82
Contratista	German Alfredo Bazzani Pradere			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ARQUITECTURA Y URBANISMOS XXI S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S.	
		Año de fin	2011		
		Valor Ejecutado	$ 1.267.673.433,87		
Folio dentro de RUP	Folio 294	Nombre archivo PDF	Rup AYU 30-01-2026	**SMMLV**	**2.366,83**
Objeto:	INTERVENTORIA CON FUNCIONES DE CONTROL TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION DE CIENTO CUATRO (104) UNIDADES DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (APARTAMENTOS), TREINTA Y SIETE (37) CUPOS DE PARQUEADERO DE LOS CUALES UNO (1) PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, Y CONTROL POR AMPLIACION DE ZONAS COMUNES Y CUARTO DE BASURAS DE LA AGRUPACIÓN EN EL PREDIO. UBICADO EN LA CL 137S 3 A 44.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**1383,09**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente		**CUMPLE**	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**CUMPLE**
Observaciones			

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "(i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO		**10**
Observaciones		

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.	**CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARQUITECTURA Y URBANISMOS XXI S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	**20**	Puntos
Observaciones				

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: ARQUITECTURA Y URBANISMOS XXI S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Mintrabajo 29-09-2025 AYU SXXI SAS.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 29/09/2025

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ARQUITECTURA Y URBANISMOS XXI S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 6/07/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- [x] i) Documentos de identidad
- [ ] ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- [ ] (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: ARQUITECTURA Y URBANISMOS XXI S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P24	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO INTERVIVIENDA INTEGRAL		Rep. Legal.	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	
Integrante 1:	Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S		Integrante 2:	JGF Ingeniería S.A.S	
%Participación	50,00%	NIT 900.916.608-4	%Participación	50,00%	NIT 901.884.791-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	1.208,53	SMMLV Certificado por El Proponente	8.626,27 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S**	**Integrante 2:**	**JGF Ingeniería S.A.S**
SMMLV Aportados	8.483,27	SMMLV Aportados	143,00
% Experiencia aportada	702%	% Experiencia aportada	12%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	209-453	Entidad	FONADE	SMMLV en RUP	319,08
Contratista	Ingeobras ingenieria integral de obras SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JGF Ingeniería S.A.S	
		Año de fin	2010		
		Valor Ejecutado	$ 164.324.440,00		
Folio dentro de RUP	Folio 24	Nombre archivo PDF	12. RUP_1	**SMMLV**	**319,08**
Objeto:	INTERVENTORIATECNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE106 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL UBICADAS DENTRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALJAGUA DE IBIRICO MUNICIPIO DE AL JAGUA DE IBIRICO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	77 de 2013	Entidad	Fundacion Pacific Rubiales	SMMLV en RUP	142,99
Contratista	AVV Consultoria SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JGF Ingeniería S.A.S	100,00%
		Año de fin	2014		
		Valor Ejecutado	$ 88.086.363,00		
Folio dentro de RUP	Folio 202	Nombre archivo PDF	RUP_2.pdf	**SMMLV**	**143,00**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN OBJETO DEL CONTRATO 77 DE 2013 ES DECIR "EJECUTAR LAS OBRAS CIVILES CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓNDE SIETE (07) UNIDADES HABITACIONALES EN LA VEREDA RUBIALES, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	20176l2	Entidad	Empresa nacional promotora del desarrollo territorial S.A	SMMLV en RUP	16.328,38
Contratista	Consorcio interviviendas			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JGF Ingeniería S.A.S	
		Año de fin	2024		
		Valor Ejecutado	$ 21.226.902.404,74		
Folio dentro de RUP	Folio 107	Nombre archivo PDF	RUP_1.pdf	**SMMLV**	**8.164,19**
Objeto:	INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL MARCO DE LA FASE II DEL PROGRAMA DE "VIVIENDA GRATUITA" - GRUPO No 4				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**2875,42**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente		CUMPLE
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		CUMPLE
Observaciones		

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JGF Ingeniería S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	**20**	Puntos
Observaciones				

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 4. Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad — Folio: 3 — fecha de expedición: 24/12/2025

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/01/2016 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P25	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	UNIÓN TEMPORAL CONSTRU-VIVIENDAS	Rep. Legal.	JUAN PABLO CASTELLANOS SANCHEZ
Integrante 1:	I.C.I LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	Integrante 2:	INGONSER SAS
%Participación	10,00%	%Participación	90,00%
NIT	829000757-4	NIT	900808636-8
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	NO
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		%Participación	
NIT		NIT	
Empresa con menos de tres años		Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	1.667,50 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**I.C.I LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA**	**Integrante 2:**	**INGONSER SAS**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	1.667,50
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	184%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	003-2016	Entidad	MUNICIPIO DE FONSECA	SMMLV en RUP	935,99
Contratista	INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	I.C.I LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGONSER SAS	100,00%
		Año de fin	2016		
		Valor Ejecutado	$ 645.322.049,00		
Folio dentro de RUP	Folio 367	Nombre archivo PDF	RUP INGOSER 26-01-2026.pdf	**SMMLV**	**935,99**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO EN LOS CORREGIMIENTOS DE CONEJO Y EL HATICO EN EL MUNICIPIO DE FONSECA - LA GUAJIRA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CI-CD-CPU-MD-001-2017	Entidad	MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN	SMMLV en RUP	731,51
Contratista	INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	I.C.I LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGONSER SAS	100,00%
		Año de fin	2017		
		Valor Ejecutado	$ 539.647.363,00		
Folio dentro de RUP	Folio 373	Nombre archivo PDF	RUP INGOSER 26-01-2026.pdf	**SMMLV**	**731,51**
Objeto:	INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN ZONA RURAL AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCION, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	833,75	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente — **CUMPLE**

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA — **CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
I.C.I LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGONSER SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INGONSER SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO MINISTERIO - INGOSER.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 24/10/2025

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: I.C.I LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/09/2021 CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☑ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. I.C.I LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA — Participación en el consorcio **10%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P26	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO INTER-VIVIENDAS		Rep. Legal.	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	
Integrante 1:	MAVECA INGENIERÍA SAS		Integrante 2:	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	
%Participación	90,00%	NIT 901646981-1	%Participación	10,00%	NIT 79.838.206
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	5	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	1.510,66	SMMLV Certificado por El Proponente	4.627,82 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MAVECA INGENIERÍA SAS**	**Integrante 2:**	**LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ**
SMMLV Aportados	4.627,82	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	306%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	005-2012	Entidad	CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA S.A.S.	SMMLV en RUP	1.206,30
Contratista	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MAVECA INGENIERÍA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	0,00%
		Año de fin	2013		
		Valor Ejecutado	$ 711.118.000,00		
Folio dentro de RUP	Folio 34	Nombre archivo PDF	RUP MAVECA 27012026.pdf	**SMMLV**	**1.206,31**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,CONTABLE, SST, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS,DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE OCHO (08) PISOS SOL DEL ESTE UBICADO EN LA CARRERA 11 No. 64A - 50 BARRIO LA CASTELLANA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	16-2013	Entidad	CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA S.A.S.	SMMLV en RUP	1.822,87
Contratista	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MAVECA INGENIERÍA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	
		Año de fin	2014		
		Valor Ejecutado	$ 1.122.888.662,00		
Folio dentro de RUP	Folio 22	Nombre archivo PDF	RUP MAVECA 27012026.pdf	**SMMLV**	**1.822,87**
Objeto:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO TORRES DE LOS ALPES, UBICADO EN LA TRANSVERSAL 74 N° 31 – 105 DEL BARRIO LOS ALPES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	432012	Entidad	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MONTEVERDE LTDA	SMMLV en RUP	515,06
Contratista	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MAVECA INGENIERÍA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	
		Año de fin	2013		
		Valor Ejecutado	$ 303.630.670,00		
Folio dentro de RUP	Folio 29	Nombre archivo PDF	RUP MAVECA 27012026.pdf	SMMLV	515,06
Objeto:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE SEIS (6) PISOS, DENOMINADO "TORRES DE MONTEVERDE I" UBICADO EN LA CALLE 50N° 14 C - 81 EN LA URBANIZACIÓN MONTEVERDE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	220201 2	Entidad	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MONTEVERDE LTDA	SMMLV en RUP	553,69
Contratista	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MAVECA INGENIERÍA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	
		Año de fin	2013		
		Valor Ejecutado	$ 326.405.150,00		
Folio dentro de RUP	Folio 27	Nombre archivo PDF	RUP MAVECA 27012026.pdf	SMMLV	553,70
Objeto:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE SEIS (6) PISOS, DENOMINADO "TORRES DE MONTEVERDE II" UBICADO EN LA CALLE 50N° 14 C - 81 EN LA URBANIZACIÓN MONTEVERDE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	21-2013	Entidad	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MONTEVERDE LTDA	SMMLV en RUP	529,87
Contratista	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MAVECA INGENIERÍA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	
		Año de fin	2014		
		Valor Ejecutado	$ 326.405.150,00		
Folio dentro de RUP	Folio 24	Nombre archivo PDF	RUP MAVECA 27012026.pdf	SMMLV	529,88
Objeto:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE SEIS (6) PISOS, DENOMINADO "TORRES DE MONTEVERDE III" UBICADO EN LA CALLE 50N° 14 C - 81 EN LA URBANIZACIÓN MONTEVERDE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**925,56**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente		**CUMPLE**	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones			

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MAVECA INGENIERÍA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MAVECA INGENIERÍA SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO VERSION 2025 - MAVECA INGENIERIA.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 22/09/2025

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: MAVECA INGENIERÍA SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 6/10/2022 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

	N/A			
Opcion 3 Formato (13B)				
Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.	**N/A**			
El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**	

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	Participación en el consorcio	**10%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-27	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO RENACER GYG			Rep. Legal.	MARIA DEL PILAR GUTIERREZ DIAZ
Integrante 1:	GINPROCOL S.A.S			Integrante 2:	GIP CONSULTORÍA S.A.S BIC
%Participación	10,00%	NIT	901.162.700-0	%Participación	90,00%
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	SI
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	

						NIT	901.921.604-9
						Certificado de accionistas	SI
						NIT	
						Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40			SMMLV Certificado por El Proponente	3.172,80
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
				Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1			CUMPLE		
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GINPROCOL S.A.S**	**Integrante 2:**	**GIP CONSULTORÍA S.A.S BIC**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	3.172,80
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	350%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CO-140046	Entidad	FUNDACION MARIO SANTO DOMINGO			SMMLV en RUP	228,09
Contratista	GUTIERREZ DIAZ S.A.S					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			GINPROCOL S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			GIP CONSULTORÍA S.A.S BIC	100,00%
		Año de fin	2015				
		Valor Ejecutado	$ 146.970.356,00				
Folio dentro de RUP	Folio 48	Nombre archivo PDF	12. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE_1.pdf			**SMMLV**	**228,09**
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CUATROCIENTOS CATORCE (414) UNIDADES DE VIVIENDA Y URBANISMO INTERNO PARA LA FASE DOS (2) DE LA PRIMERA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL MACROPROYECTO CIUDAD DEL BICENTENARIO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	004/92	Entidad	A.V.P. - ASOCIACION PARA LA VIVIENDA POPULAR SIMON BOLIVAR			SMMLV en RUP	2.944,43
Contratista	GUTIERREZ DIAZ S.A.S.					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			GINPROCOL S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			GIP CONSULTORÍA S.A.S BIC	100,00%
		Año de fin	1999				
		Valor Ejecutado	$ 696.241.116,74				
Folio dentro de RUP	Folio 45	Nombre archivo PDF	12. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE_1.pdf			**SMMLV**	**2.944,71**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDADELA NUEVA TIBABUYES DE REAJUSTE Y PRECIO GLOBAL FIJO						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1586,40	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.717.467.500**	**CUMPLE**
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. **NO CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GINPROCOL S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GIP CONSULTORÍA S.A.S BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: NO APORTA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Puntaje **0** Puntos

Observaciones EL PROPONENTE SE COMPROMETE CON EL 40% DE PERSONAL NACIONAL, PORCENTAJE INFERIOR AL 90% EXIGIDO EN EL NUMERAL 4.4, POR LO CUAL NO SE ASIGNA PUNTAJE.

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: GIP CONSULTORÍA S.A.S BIC

Nombre de archivo Pdf 19. CERTIFICADO DISCAPACITADOS.pdf Folio: 4 fecha de expedición 24/10/2025

Observaciones **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	GIP CONSULTORÍA S.A.S BIC	Participación en el consorcio	90%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	4/02/2025	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.	**CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GIP CONSULTORÍA S.A.S BIC	Participación en el consorcio	90%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**0**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-28	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO 4094 INTERCASAS MEDIPAR	Rep. Legal.	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
Integrante 1:	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	Integrante 2:	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S
%Participación	50,00%	%Participación	50,00%
NIT	901.506.984-3	NIT	860.510.291-5
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	NO
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:		Integrante 4:	
%Participación		%Participación	
NIT		NIT	
Empresa con menos de tres años		Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	1.353,68 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	NO CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	**Integrante 2:**	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	1.353,68
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	149%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	11 de 1993	Entidad	FONDO NACIONAL DE AHORRO	SMMLV en RUP	1.353,68
Contratista	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S - PIV INGENIERIA SAS.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	100,00%
		Año de fin	1994		
		Valor Ejecutado	$ 133.608.604,44		
Folio dentro de RUP	Folio 35	Nombre archivo PDF	otros-1257.pdf	**SMMLV**	**1.353,68**
Objeto:	INTERVENTORIA DE CONSTRUCCION DE LA MANZANA E (PRIMERA ETAPA) DE LA URBANIZACION CARLOS LLERAS RESTREPO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1113 / 04	Entidad	GOBERNACION DE CASANARE	SMMLV en RUP	1.172,95
Contratista	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS CONSORCIO MV			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	
		Año de fin	2006		
		Valor Ejecutado	$ -		
Folio dentro de RUP	Folio 15	Nombre archivo PDF	NO APORTA	**SMMLV**	**-**

Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE MIL DIECINUEVE (1019) MEJORAMIENTOS RURALES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE: YOPAL, TRESCIENTOS CATORCE (314),PORE, TREINTA, (30), NUNCHIA, CIENTO TREINTA Y CINCO (135), AGUAZUL, TREINTA (30), SABANA LARGA, TREINTA Y OCHO (38), TAURAMENA, TREINTA (30), TRINIDAD,NOVENTA Y SEIS (96), PAZ DE ARIPORO, CIENTO SESENTA Y CUATRO (164),HATOCOROZAL, CUARENTA (40), SAN LUIS DE PALENQUE, VEINTIOCHO (28),ORUCUE, CIENTO CATORCE (114), MAS UNA ADICION DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (482), MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, NOVENTA Y DOS (92) TRINIDAD, OCHENTA Y TRES (83) HATOCOROZAL, SESENTA Y CINCO (65),PAZ DE ARIPORO, CIENTO VEINTIDOS (122) PORE, CINCUENTA (50) Y TAURAMENA SETENTA (70) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Observaciones	EL OFERENTE NO ALLEGA CERTIFICACION DONDE SE PUEDA VERIFICAR LA INFORMACION CONTENIDA EN EL FORMATO No. 3

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1353,68	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.256**	**CUMPLE**	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones			

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**
Observaciones		

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	**20**	Puntos
Observaciones				

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- CERT VINCULACIÓN DISCAPACITADO.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 1/09/2026

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC

Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 11/08/2017 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. CUMPLE

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. CUMPLE

Puntaje: 0,25

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC

Participación en el consorcio: **50%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — 0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-29	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO CUNDINAMARCA 2026		Rep. Legal.	DIEGO FELIPE BUITRAGO RAMIREZ	
Integrante 1:	CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIC		Integrante 2:	RC INTEROBRAS SAS	
%Participación	50,00%	NIT 901.850.798-3	%Participación	10,00%	NIT 901.684.025 - 7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas
Integrante 3:	SACHI S.A.S.		Integrante 4:		
%Participación	40,00%	NIT 901.974.367-5	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	1.691,72 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	NO CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIC	Integrante 2:	RC INTEROBRAS SAS
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	SACHI S.A.S.	Integrante 4:	N/A
SMMLV Aportados	1.691,72	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	187%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	001 de 2014	Entidad	CONSTRUCTORA BOGOTA ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS	SMMLV en RUP	827,41
Contratista	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO	CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIC	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	RC INTEROBRAS SAS	
		Año de fin	2017	SACHI S.A.S.	100,00%
		Valor Ejecutado	$ 610.400.000,00		
Folio dentro de RUP	Folio 32	Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL QUINTAS DEL TRAPICHE				
Observaciones	EL OFERENTE NO ALLEGA CERTIFICACION DONDE SE PUEDA VERIFICAR LA INFORMACION CONTENIDA EN EL FORMATO No. 3				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	001 DE 2016	Entidad	BERCAL S.A.S	SMMLV en RUP	1.691,72
Contratista	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIC	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	RC INTEROBRAS SAS	
		Año de fin	2020	SACHI S.A.S.	100,00%
		Valor Ejecutado	$ 1.485.000.000,00		
Folio dentro de RUP	Folio 32	Nombre archivo PDF	CERT EXP EQUILIBRIUM PILOTES.pdf	SMMLV	1.691,72
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DE LOS ESTUDIOS,DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO EQUILIBRIUM 101				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	024 DE 2009	Entidad	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	SMMLV en RUP	1.240,52
Contratista	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO - CONSORCIO INTERVENTORES DEL CAQUETA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO	CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIC	70,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	RC INTEROBRAS SAS	
		Año de fin	2010	SACHI S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 638.868.800,00		
Folio dentro de RUP	Folio 88	Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:	LA CONSULTORIA PARA DESARROLLAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION DE TRES EDIFICIOS DE VIVIENDA FISCAL PARA PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN LA ARANDIA CAQUETA.				
Observaciones	EL OFERENTE NO ALLEGA CERTIFICACION DONDE SE PUEDA VERIFICAR LA INFORMACION CONTENIDA EN EL FORMATO No. 3				

CONTRATO No. 4

No. Contrato	985-2023	Entidad	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	SMMLV en RUP	694,62
Contratista	CABA INTERVENTORIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO	CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIC	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	RC INTEROBRAS SAS	
		Año de fin	2024	SACHI S.A.S.	
		Valor Ejecutado	$ 903.008.073,00		
Folio dentro de RUP	Folio 153	Nombre archivo PDF		SMMLV	-
Objeto:	NTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1691,72	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente		CUMPLE	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones	NO ADJUNTAN FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA		

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
RC INTEROBRAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SACHI S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **NO CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIC

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad_2.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 9/02/2026

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 15/07/2024 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: SACHI S.A.S. — Participación en el consorcio: **40%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	NO CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-30	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	Restrepo y Uribe S.A.S.			Rep. Legal.	Fernando Caro Rivera
Integrante 1:	Restrepo y Uribe S.A.S.			Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	860.009.250-6	%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2			PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40			SMMLV Certificado por El Proponente	4.378,02 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
				Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	**CUMPLE**				
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**Restrepo y Uribe S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	4.378,02	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	483%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SN	Entidad	Construcciones Futura 2000 S.A.	SMMLV en RUP	2.308,64
Contratista	CONSORCIO RYU ID			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	Restrepo y Uribe S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2014		
		Valor Ejecutado	$ 1.422.121.081,00		
Folio dentro de RUP	Folio 101	Nombre archivo PDF	Certificación Takay Prisma.pdf	**SMMLV**	**2.308,64**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DURANTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO TAKAY PRISMA (VIVIENDA – HOTEL)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	SN	Entidad	Constructora Zima S.A.S.	SMMLV en RUP	2.069,38
Contratista	RESTREPO Y URIBE S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	Restrepo y Uribe S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2019		
		Valor Ejecutado	$ 1.713.690.259,00		
Folio dentro de RUP	Folio 135	Nombre archivo PDF	Certificación ZIMA ok.pdf	**SMMLV**	**2.069,38**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CON ALCANCE INTEGRAL DURANTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO ZIMA 26, QUE CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓNDE LA ESTRUCTURA Y LOSACABADOSDE LATORRE1DEAPARTAMENTOS CON 21 PISOS Y LA PLATAFORMA DE SÓTANOS DE LASTORRES 1 Y 2,EN EL PREDIO DE PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA ZIMA 26 UBICADO EN LA CALLE 26 CON CARRERA 25 Y CON ÁREA APROXIMADA DECONSTRUCCIÓN DE 22.876.25 M2.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	2189,01	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.375**	CUMPLE
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		CUMPLE

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	CUMPLE	5
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	CUMPLE	5
PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO		10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	CUMPLE	1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
Restrepo y Uribe S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	CUMPLE
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	CUMPLE
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."	NO APLICA

Integrante que aporta documentación: Restrepo y Uribe S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 10 RYU Discapacitados desempate.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 2/09/2025

Observaciones		**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	Restrepo y Uribe S.A.S.	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	Restrepo y Uribe S.A.S.	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-31	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO INTER VIVIENDAS INCO		Rep. Legal.	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE	
Integrante 1:	INGEPLAN.CO SAS BIC		Integrante 2:	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	
%Participación	50,00%	NIT 800.169.622-1	%Participación	50,00%	NIT 900.644.351-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	1.208,53	SMMLV Certificado por El Proponente	3.138,02 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGEPLAN.CO SAS BIC**	**Integrante 2:**	**CONSULTORES DONOVAN S.A.S**
SMMLV Aportados	235,80	SMMLV Aportados	2.902,22
% Experiencia aportada	20%	% Experiencia aportada	240%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	701 de 2015	Entidad	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	SMMLV en RUP	5.804,44
Contratista	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEPLAN.CO SAS BIC	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	50,00%
		Año de fin	2017		
		Valor Ejecutado	$ 4.282.039.029,00		
Folio dentro de RUP	Folio 47	Nombre archivo PDF	RUP 21 CERTIFICACION.pdf	**SMMLV**	**2.902,22**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT EN EL TERRITORIO NACIONAL GRUPO 3				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	8676017100	Entidad	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SMMLV en RUP	91,41
Contratista	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEPLAN.CO SAS BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	
		Año de fin	2002		
		Valor Ejecutado	$ 28.246.000,00		
Folio dentro de RUP	Folio 40	Nombre archivo PDF	9. SOPORTE UNIFICADO.pdf	**SMMLV**	**91,41**
Objeto:	LA INTERVENTORIA (CONSTRUCCIÓN) EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DEL PROYECTO RESGUARDO INDIGENA DE SAN ANDRES, DEL MUNICIPÍO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL CONTRATO				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	SN	Entidad	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SMMLV en RUP	144,38

Contratista	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGEPLAN.CO SAS BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	
		Año de fin	2004		
		Valor Ejecutado	$ 51.689.600,00		
Folio dentro de RUP	Folio 43	Nombre archivo PDF	10. SOPORTE UNIFICADO.pdf	SMMLV	144,38
Objeto:	INTERVENTORIA (MEJORAMIENTO) EN LOS ASPECTOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DEL PROYECTO DENOMINADO "RESGUARDO DE PASTAS" MUNICIPIO DE ALDANA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1046,01	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente		CUMPLE	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones			

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable** ", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	CUMPLE	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	CUMPLE	5
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	CUMPLE	5
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	10
Observaciones		

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	CUMPLE	1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGEPLAN.CO SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSULTORES DONOVAN S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	CUMPLE
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	CUMPLE
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."	CUMPLE

Integrante que aporta documentación: CONSULTORES DONOVAN S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 5. Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 23/02/2026

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGEPLAN.CO SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 11/03/2021 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. CUMPLE — **Puntaje:** 0,25

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CONSULTORES DONOVAN S.A.S — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-32	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	UNION TEMPORAL INTER VIVIENDAS			Rep. Legal.	MILENA GARCIA QUINTERO
Integrante 1:	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS – PROCINCO INGENIEROS SAS			Integrante 2:	3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
%Participación	90,00%	NIT	900.557.922-1	%Participación	10,00%
				NIT	900.889.279-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO
				Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	
				NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	
				Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1			PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40			SMMLV Certificado por El Proponente	1.218,95
					CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial		CUMPLE		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
				Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1			CUMPLE		
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS – PROCINCO INGENIEROS SAS	**Integrante 2:**	**3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**	
SMMLV Aportados	1.218,95	SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	134%	% Experiencia aportada	0%	
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**	
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%	

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2040-2015	Entidad	GOBERNACION DE SANTANDER	SMMLV en RUP	2.437,90
Contratista	UNIÓN TEMPORAL RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS – PROCINCO INGENIEROS SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	
		Año de fin	2016		
		Valor Ejecutado	$ 1.680.820.507,00		
Folio dentro de RUP	Folio 14	Nombre archivo PDF	9. ACTA DE LIQUIDACION RC VIVIENDA.pdf	SMMLV	1.218,95
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO DE OBRA No. 9677-PPAL001-342-2015 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A Y EL CONSORCIO CONSTRUCCION CASAS DE SANTANDER, PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO PARA ATENDER LA CALAMIDAD PUBLICA DECRETADA EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 10 DE MARZO DE 2015 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1218,95	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente			CUMPLE	
			RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones				

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE | **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE | **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS – PROCINCO INGENIEROS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
3D INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS – PROCINCO INGENIEROS SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 23/02/2026

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS – PROCINCO INGENIEROS SAS — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 16/04/2018 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

	i) Documentos de identidad
☐	ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
	(iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE** — **Puntaje:** **0,25**

4.6 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA — Participación en el consorcio: **90%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:	

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-33	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORES MEJORAMIENTOS 2040			Rep. Legal.	JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE
Integrante 1:	JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE			Integrante 2:	INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S
%Participación	10,00%	NIT	1.075.246.439	%Participación	45,00%
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO
Integrante 3:	SISMECON SAS			Integrante 4:	
%Participación	45,00%	NIT	800169269-2	%Participación	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	

				NIT	901145450-2
				Certificado de accionistas	N/A
				NIT	
				Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	5.274,98 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE**	**Integrante 2:**	**INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	5.006,78
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	552%
Integrante 3:	**SISMECON SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	268,19	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	30%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1939/2010	Entidad	DEPARTAMENTO DE CASANARE	SMMLV en RUP	5.006,78
Contratista	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE COLOMBIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S	100,00%
		Año de fin	2011	SISMECON SAS	
		Valor Ejecutado	$ 2.681.632.440,00		
Folio dentro de RUP	Folio 57	Nombre archivo PDF	CERTIFICACION 1 - CASANARE_1.pdf	SMMLV	5.006,78
Objeto:	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA DE INTERES SOCIAL , MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENTORNO DE VIDA SALUDABLE Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANISTICO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE. 2. REAIZAR INTERVENTORIA TECNICA DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	553/2015	Entidad	GOBERNACION DEL HUILA	SMMLV en RUP	536,39
Contratista	CONSORCIO YUMA 2016			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S	
		Año de fin	2016	SISMECON SAS	50,00%
		Valor Ejecutado	$ 369.816.411,00		
Folio dentro de RUP	Folio 33	Nombre archivo PDF	CERTIFICACION 1 -YUMA.pdf	SMMLV	268,19

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA Y ADMINISTRATIVA A LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION CIUDADELA RESIDENCIAL YUMA MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)"

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **2637,49**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente — **CUMPLE**

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA — **CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. — **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JUAN CAMILO POLANIA ANDRADE	Cedula de ciudadania
INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SISMECON SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." | CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 VINCULACION PERSONAS DISCAPACIDAD_1.pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 23/02/2026

Observaciones | **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** | CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SISMECON SAS | Participación en el consorcio: **45%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 19/12/2022 | CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. | CUMPLE | **Puntaje:** 0,25

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INTERVENTORIA Y GESTION INTERGES S.A.S | Participación en el consorcio: **45%** | **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. | 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** | 0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-34	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO ICCU 001 TH		Rep. Legal.	RICARDO ANTONIO MARTINEZ FRANCO	
Integrante 1:	TERRA PROYECTOS CIVILES SAS		Integrante 2:	HORIZONTES CIVILES S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 901788878 1	%Participación	10,00%	NIT 901133403 4
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	3.567,71 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	**CUMPLE**		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TERRA PROYECTOS CIVILES SAS**	**Integrante 2:**	**HORIZONTES CIVILES S.A.S.**
SMMLV Aportados	3.567,71	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	394%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato		Entidad	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	SMMLV en RUP	186,66
Contratista	SILVA FAJARDO Y CIA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TERRA PROYECTOS CIVILES SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	HORIZONTES CIVILES S.A.S.	
		Año de fin	1992		
		Valor Ejecutado	$ 12.168.560,00		
Folio dentro de RUP	Folio 20	Nombre archivo PDF	RUP 31 FNA Tibabuyes.pdf	SMMLV	-
Objeto:	Interventoría Proyecto Específico Habitacional Nueva Tibabuyes, en Bogotá				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	073/92 y 168/93	Entidad	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	SMMLV en RUP	1.866,31
Contratista	SILVA FAJARDO Y CIA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TERRA PROYECTOS CIVILES SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	HORIZONTES CIVILES S.A.S.	
		Año de fin	1993		
		Valor Ejecutado	$ 152.123.631,08		
Folio dentro de RUP	Folio 21	Nombre archivo PDF	RUP 32 FNA Adarves Salitre.pdf	SMMLV	1.866,32
Objeto:	Interventoria Construcción Urbanización Adarves del Salitre, en la ciudad de Santafé de Bogotá				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	177 de 1993	Entidad	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	SMMLV en RUP	1.701,38

Contratista	SILVA FAJARDO Y CIA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TERRA PROYECTOS CIVILES SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	HORIZONTES CIVILES S.A.S.	
		Año de fin	1995		
		Valor Ejecutado	$ 202.351.294,00		
Folio dentro de RUP	Folio 21	Nombre archivo PDF	RUP 33 FNA Carlos LLeras Restrepo.pdf	SMMLV	1.701,39
Objeto:	Interventoría de construcción Manzana D de la segunda etapa Urbanización Carlos Lleras Restrepo, en la ciudad de Santafé de Bogotá				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1783,85	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente		CUMPLE	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones			

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	CUMPLE	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	CUMPLE	5
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	CUMPLE	5
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	10
Observaciones		

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	CUMPLE	1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TERRA PROYECTOS CIVILES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
HORIZONTES CIVILES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

NO CUMPLE

Integrante que aporta documentación: HORIZONTES CIVILES S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: F6 - VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD_1.pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 23/02/2026

Observaciones: EL OFERENTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA Y EL PLIEGO RESPECTO DE LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA DEL INTEGRANTE QUE CERTIFICA LA VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **NO CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: HORIZONTES CIVILES S.A.S. | Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 15/03/2022 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- | | (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: TERRA PROYECTOS CIVILES SAS | Participación en el consorcio: **90%** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-35	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO PARATEBUENO 2026		Rep. Legal.	GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES	
Integrante 1:	MT PROJECTS S.A.S		Integrante 2:	INGENIERÍA MASTER S.A.S	
%Participación	10,00%	NIT 901.272.031 -3	%Participación	90,00%	NIT 900.915.689 -6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	1.208,53	SMMLV Certificado por El Proponente	6.094,52 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MT PROJECTS S.A.S**	**Integrante 2:**	**INGENIERÍA MASTER S.A.S**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	6.094,52
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	504%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	406	Entidad	LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	SMMLV en RUP	700,29
Contratista	CONSORCIO INGEPROYECTOS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MT PROJECTS S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGENIERÍA MASTER S.A.S	50,00%
		Año de fin	2009		
		Valor Ejecutado	$ 350.080.319,00		
Folio dentro de RUP	Folio 101	Nombre archivo PDF	07. Experiencia del Proponente.pdf	SMMLV	352,26
Objeto:	El Interventor se compromete para con la CAJA a realizar por el sistema de precio fijo global y sin fórmula de ajuste "La interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a los estudios, diseños y la construcción de vivienda de interés social prioritaria (50 SMMLV), a desarrollarse en la Ciudadela El Porvenir de la Localidad de Bosa correspondiente al GRUPO No. 1"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	408	Entidad	LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	SMMLV en RUP	700,90
Contratista	CONSORCIO INGEPROYECTOS INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MT PROJECTS S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGENIERÍA MASTER S.A.S	50,00%
		Año de fin	2009		
		Valor Ejecutado	$ 347.905.905,00		
Folio dentro de RUP	Folio 101	Nombre archivo PDF	07. Experiencia del Proponente.pdf	SMMLV	350,08

Objeto:	El interventor se compromete para con la CAJA a realizar por el sistema de precio global fijo y sin fórmula de ajuste "La interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a los estudios, diseños y la construcción de viviendas de interés social prioritaria (50 SMMLV), a desarrollarse en la Ciudadela el Porvenir en la Localidad de Bosa, correspondiente al GRUPO N° 3".
Observaciones	

CONTRATO No. 3

No. Contrato	MAI-012-2015	Entidad	MARTINEZ ANGULO INGENIERIA SAS	SMMLV en RUP	1.427,95
Contratista	INGENIERIA MASTER SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MT PROJECTS S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGENIERÍA MASTER S.A.S	100,00%
		Año de fin	2017		
		Valor Ejecutado	$ 1.053.425.528,00		
Folio dentro de RUP	Folio 240	Nombre archivo PDF	07. Experiencia del Proponente.pdf	SMMLV	1.427,95
Objeto:	INTERVENTORIATECNICA ADMINISTRATIVO YCONTABLE A LAS OBRAS DEL EDIFICIO DESTINY UBICADO EN LA CRA 58#9-95 ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BARANQUILLA				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	MAI-007-2015	Entidad	MARTINEZ ANGULO INGENIERIA S.A.S.	SMMLV en RUP	3.964,22
Contratista	INGENIERIA MASTER S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MT PROJECTS S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGENIERÍA MASTER S.A.S	100,00%
		Año de fin	2019		
		Valor Ejecutado	$ 3.282.839.384,00		
Folio dentro de RUP	Folio 1327	Nombre archivo PDF	07. Experiencia del Proponente.pdf	SMMLV	3.964,23
Objeto:	INTERVENTORIATECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, TRIBUTARIA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SISO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO THE POINT Y EDIFICIO PARAISO 80				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1523,63	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente		CUMPLE	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones			

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	CUMPLE	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE | **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MT PROJECTS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERÍA MASTER S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: INGENIERÍA MASTER S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 11. Formato 6- Personas con Discapacidad_1.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 23/02/2026

Observaciones

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD — **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIERÍA MASTER S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	MT PROJECTS S.A.S	Participación en el consorcio	10%	Puntaje:	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-36	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO TST 001		Rep. Legal.	EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL	
Integrante 1:	TOTALL INC SAS BIC		Integrante 2:	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	
%Participación	50,00%	NIT 901.620.351 - 9	%Participación	25,00%	NIT 900.614.304 - 4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO
Integrante 3:	TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA		Integrante 4:		
%Participación	25,00%	NIT 900.539.687 - 9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	1.208,53	SMMLV Certificado por El Proponente	5.357,77 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TOTALL INC SAS BIC**	**Integrante 2:**	**SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS**
SMMLV Aportados	197,64	SMMLV Aportados	1.429,30
% Experiencia aportada	16%	% Experiencia aportada	118%
Integrante 3:	**TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.730,83	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	309%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	028 de 2004	Entidad	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	SMMLV en RUP	197,64
Contratista	SAVERA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TOTALL INC SAS BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	
		Año de fin	2005	TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA	
		Valor Ejecutado	$ 75.400.315,40		
Folio dentro de RUP	Folio 172	Nombre archivo PDF	RUP 09 - ICFE CERTIFICACION 028 DE 2004.pdf	SMMLV	197,64
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA CONSTRUCCIÓN EN MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL DE UN (1) EDIFICIO DE VEINTE (20) APARTAMENTOS PARA OFICIALES, UN EDIFICIO DE DIECISEIS (16) APARTAMENTOS PARA SUBOFICIALES Y UN EDIFICIO DE DIECISEIS (16) APARTAMENTOS PARA SUBOFICIALES EN EL BATALLÓN DE SERVICIOS No3 EN LA CIUDAD DE CALI				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	N/A	Entidad	VHA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	SMMLV en RUP	665,80
Contratista	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TOTALL INC SAS BIC	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	100,00%
		Año de fin	2015	TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA	
		Valor Ejecutado	$ 429.031.878,27		
Folio dentro de RUP	Folio 34	Nombre archivo PDF	RUP 33 - CBE APOST + CERTIFICADO LJAC + CONVERSION - SIGT SAS.pdf	SMMLV	665,84
Objeto:	INSPECCIÓN AL MEJORAMIENTO DE 300 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN LULES - DEPARTAMENTO DE LULES - PROVINCIA DE TUCUMÁN				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	N/A	Entidad	VHA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	SMMLV en RUP	763,46
Contratista	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	TOTALL INC SAS BIC	

UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	100,00%	
		Año de fin	2014		TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA		
		Valor Ejecutado	$ 470.291.360,00				
Folio dentro de RUP	Folio 35	Nombre archivo PDF	RUP 34 - CBE APOST + CERTIFICADO LJAC + CONVERSION - SIGT SAS.pdf			SMMLV	763,46
Objeto:	INSPECCIÓN AL MEJORAMIENTO DE 287 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA SECUNDARIA EN LOMAS DE TAFÍ SECTOR XIII - DEPARTAMENTO DE TAFÍ VIEJO - PROVINCIA DE TUCUMÁN						
Observaciones							

CONTRATO No. 4

No. Contrato	N/A	Entidad	AXIS PROMOCIONES Y PARTICIPACIONES, S.L.			SMMLV en RUP	3.730,83
Contratista	TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L.					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI		TOTALL INC SAS BIC		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS		
		Año de fin	2014		TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA	100,00%	
		Valor Ejecutado	$ 2.298.189.368,39				
Folio dentro de RUP	Folio 77	Nombre archivo PDF	RUP 45 - CBE Apost + REV. FISCAL + CONVERSIONES - TOMAS SUC.pdf			SMMLV	3.730,83
Objeto:	REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO VIVIENDAS EN LA CALLE PORTAL DE VALLDIGNA N° 5 DE VALENCIA						
Observaciones							

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1339,44	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

	Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.386**	**CUMPLE**	
			RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones				

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	5
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	5
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	10
Observaciones		

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.	**CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TOTALL INC SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad_1.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 15/10/2025

Observaciones — **PERS. COND. DE DISCAPACIDAD** **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: TOTALL INC SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/10/2024 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad
☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE** — **Puntaje:** **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: TOTALL INC SAS BIC — Participación en el consorcio: **50%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-37	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	INPLAYCO SAS BIC			Rep. Legal.	GONZALO LIEVANO HOYOS
Integrante 1:	INPLAYCO SAS BIC			Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	860524168 - 8	%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1			PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40			SMMLV Certificado por El Proponente	1.064,32	CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
				Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	**CUMPLE**				
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INPLAYCO SAS BIC**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.064,32	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	117%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	061-ICFE-2014	Entidad	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	SMMLV en RUP	1.064,32
Contratista	INPLAYCO LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INPLAYCO SAS BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
		Valor Ejecutado	$ 685.797.180,40		
Folio dentro de RUP	Folio 161	Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA PROPONENTE\CERTIFICACION.pdf	**SMMLV**	**1.064,32**
Objeto:	INTERVENTORIA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) EDIFICIOS DE CINCO (5) PISOS DE VIVIENDA FISCAL PARA OFICIALES Y DOS (2) DE CINCO (5) PISOS PARA SUBOFICIALES UBICADOS EN LAS SECCIONALES DE VILLAVICENCIO (META) Y FLORENCIA (CAQUETÁ) TOTAL 80 APARTAMENTOS				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1064,32	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.000.000**	CUMPLE

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
Observaciones		

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	CUMPLE	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	CUMPLE	5
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	CUMPLE	5
PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO		10
Observaciones		

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	CUMPLE	1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.**	CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INPLAYCO SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje: **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	CUMPLE
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	CUMPLE
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."	NO APLICA

Integrante que aporta documentación:	INPLAYCO SAS BIC				
Nombre de archivo Pdf	FORMATO 6 VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.pdf	Folio:	2	fecha de expedición	9/02/2026
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INPLAYCO SAS BIC	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	8/03/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. INPLAYCO SAS BIC — Participación en el consorcio **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-38	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CALIMA CONSTRUCCIONES SAS			Rep. Legal.	JOSE HERNEY POLO SOTTO
Integrante 1:	CALIMA CONSTRUCCIONES SAS			Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	900.283.060-0	%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	7	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	1.510,66	SMMLV Certificado por El Proponente	1.007,00 — NO CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	NO CUMPLE		
Observaciones	EL OFERENTE NOCUMPLE CON LOS SALARIOS MINIMOS EXIGIDOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DEL 150 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	CALIMA CONSTRUCCIONES SAS	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	1.007,00	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	67%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	02 de 2013	Entidad	MUNICIPIO DE NEIVA	SMMLV en RUP	107,58
Contratista	CONSORCIO VIVIENDA NEIVA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CALIMA CONSTRUCCIONES SAS	95,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2014		
		Valor Ejecutado	$ 66.274.083,00		
Folio dentro de RUP	Folio 72	Nombre archivo PDF	6 NEIVA 339 MEJORA\CERTIFICADO.pdf	**SMMLV**	**102,21**
Objeto:	CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE 339 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	FVH-CI08-2022	Entidad	FONVIHUILA	SMMLV en RUP	119,28
Contratista	CONSORCIO MEJORANDO PAIS 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CALIMA CONSTRUCCIONES SAS	90,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2024		
		Valor Ejecutado	$ 155.066.207,67		
Folio dentro de RUP	Folio 437	Nombre archivo PDF	2 INTR FONVIHUILA 08 NEIVA URBANA\4. ATERMINACION FVH 08.pdf	**SMMLV**	**107,35**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL POR EL SISTEMA FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CORRESPONDIENTE AL SIGUIENTE PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LOCATIVOS "HUILA CRECE" EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	FVH-CI06-2022	Entidad	FONVIHUILA	SMMLV en RUP	195,61
Contratista	CONSORCIO MEJORANDO PAIS 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CALIMA CONSTRUCCIONES SAS	90,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2024		
		Valor Ejecutado	$ 254.302.550,37		
Folio dentro de RUP	Folio 452	Nombre archivo PDF	4 INTER FONVIHUILA 06 VARIAS\ACTA DE TERMINACION FVH-CI06-2022 CONSORCIO MEJORANDO PAIS 2022 (1).pdf	SMMLV	176,06
Objeto:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL POR EL SISTEMA FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE Y CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS. A) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA LOCATIVOS "HUILA CRECE" EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA; B) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA LOCATIVOS "HUILA CRECE" EN EL SECTOR RURAL DE LA ZONA SUR, DEPARTAMENTO DEL HUILA; C) MEJORAMIENTOA DE VIVIENDA LOCATIVOS "HUILA CRECE" EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA; D) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA LOCATIVOS "HUILA CRECE" EN LA ZONA RURAL DE LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA; E) MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LOCATIVOS "HUILA CRECE" EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TELLO, DEPARTAMETNO DEL HUILA".				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	001 DE 2023	Entidad	MUNICIPIO DE BARAYA	SMMLV en RUP	78,95
Contratista	CALIMA CONSTRUCCIONES LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CALIMA CONSTRUCCIONES SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2023		
		Valor Ejecutado	$ 91.588.785,05		
Folio dentro de RUP	Folio 422	Nombre archivo PDF	8 INTER MEJORA BARAYA\ACTA LIQUIDACION INTERVENTORIA.pdf	SMMLV	78,96
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCION A LOS SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL JUNTOS HAREMOS MEJORAR LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE BARAYA DEPARTAMENTO DEL HUILA", ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 215 DE ABRIL 15 DE 2023				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	002 DE 2010	Entidad	SEINGECOL SAS	SMMLV en RUP	287,63
Contratista	CALIMA CONSTRUCCIONES SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CALIMA CONSTRUCCIONES SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2012		
		Valor Ejecutado	$ 163.000.000,00		
Folio dentro de RUP	Folio 205	Nombre archivo PDF	5 SEINGECOL SAS.pdf	SMMLV	287,63
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA Y FINANCIARA AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION DE 143 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL A TODO COSTO UBICADOS EN EL SUPERLOTE NO 8 MANZANA A,B,C,D Y E URBANIZACION III MILENIO DE LA CIUDAD DE NEIVA				
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	2021 DEL 1 DE JULIO 2021	Entidad	WILLIAM FERNANDO NARVAEZ GONZALEZ	SMMLV en RUP	99,70
Contratista	CALIMA CONSTRUCCIONES LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CALIMA CONSTRUCCIONES SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2022		
		Valor Ejecutado	$ 99.706.127,00		
Folio dentro de RUP	Folio 295	Nombre archivo PDF	6 RIVERA 61.pdf	SMMLV	99,71
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION DE 61 SOLUCIONES DE VIVIENDAS A PRECIOS GLOBALES POR UNIDAD DE VIVIENDA EN EL CENTRO POBLADO DE RIO FRIO, GUADUAL, LA ULLOA Y OTROS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE RIVERA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
Observaciones					

CONTRATO No. 7

No. Contrato	001 DE 2010	Entidad	SEINGECOL SAS	SMMLV en RUP	155,09
Contratista	CALIMA CONTRUCCIONES LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CALIMA CONSTRUCCIONES SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2011		
		Valor Ejecutado	$ 83.069.000,00		

Folio dentro de RUP	Folio 198	Nombre archivo PDF	seingecol.pdf	**SMMLV**	**155,10**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCION DE 72 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL A TODO COSTO LOTE NO 7 MANZANA A, B SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CREDICA S.A DE LA URBANIZACION III MILENIO DE LA CIUDAD DE NEIVA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**143,86**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.386**	**CUMPLE**		
			RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones				

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**
Observaciones		

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
CALIMA CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	**20**	Puntos
Observaciones				

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

NO APLICA

Integrante que aporta documentación: CALIMA CONSTRUCCIONES SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 5/11/2025

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CALIMA CONSTRUCCIONES SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 9/05/2023 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad
☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: CALIMA CONSTRUCCIONES SAS — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-39	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	INGESTRUC CONSULTORES LTDA			Rep. Legal.	JORGE DUVAN GARCIA MARIN
Integrante 1:	INGESTRUC CONSULTORES LTDA			Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	900072398-9	%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMLV Certificado por El Proponente	1.896,16 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	INGESTRUC CONSULTORES LTDA	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	1.896,16	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	209%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	363 DE 2015	Entidad	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META)	SMMLV en RUP	1.896,16
Contratista	INGENIERIA ESTRUCTURAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGESTRUC CONSULTORES LTDA	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2017		
		Valor Ejecutado	$ 1.398.832.417,00		
Folio dentro de RUP	Folio 43	Nombre archivo PDF	48 RUP ICL CERTIFICADO 363-2015.pdf	**SMMLV**	**1.896,16**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO VIP (URBANIZACIÓN LAS MARGARITAS) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META ORINOQUIA"				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1896,16	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	$ 1.720.338.386	CUMPLE	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones			

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	CUMPLE	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	CUMPLE	5
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	CUMPLE	5
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	10
Observaciones		

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	CUMPLE	1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.	CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGESTRUC CONSULTORES LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	CUMPLE
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	CUMPLE
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."	NO APLICA

Integrante que aporta documentación:	INGESTRUC CONSULTORES LTDA				
Nombre de archivo Pdf	FORMATO 6 - VINCULACION DE PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.pdf	Folio:	3	fecha de expedición	23/10/2025
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INGESTRUC CONSULTORES LTDA	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☑	i) Documentos de identidad
☑	ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
☑	(iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. INGESTRUC CONSULTORES LTDA

Participación en el consorcio **100%**

Puntaje: 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-40	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO INTERVIVIENDAS CUND		Rep. Legal.	GLORIA DE LOS ANGELES SALAS BENJUMEA	
Integrante 1:	ESTUDIOS CONSULTORIA Y OBRAS S.AS		Integrante 2:	PROCOING SAS	
%Participación	90,00%	NIT 901.438.268-6	%Participación	10,00%	NIT 901.891.437-5
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	1.208,53		SMMLV Certificado por El Proponente	2.317,72 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
			Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1		CUMPLE		
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ESTUDIOS CONSULTORIA Y OBRAS S.AS**		**Integrante 2:**	**PROCOING SAS**
SMMLV Aportados	757,03		SMMLV Aportados	1.560,69
% Experiencia aportada	63%		% Experiencia aportada	129%
Integrante 3:	**N/A**		**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	511-2019	Entidad	MUNICIPIO DE YONDO	SMMLV en RUP	757,03
Contratista	UNION TEMPORAL INTER-VIVIENDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ESTUDIOS CONSULTORIA Y OBRAS S.AS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROCOING SAS	
		Año de fin	2022		
		Valor Ejecutado	$ 757.030.400,00		
Folio dentro de RUP	Folio 1537	Nombre archivo PDF	RUP ESTUDIOS 29 ENERO 2026.pdf	**SMMLV**	**757,03**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA AL REUBICACION DE LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE YONDO (ANTIOQUIA)"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	07 DE 2012	Entidad	MUNICIPIO DE URIBIA	SMMLV en RUP	105,71
Contratista	GV LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ESTUDIOS CONSULTORIA Y OBRAS S.AS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROCOING SAS	100,00%
		Año de fin	2013		
		Valor Ejecutado	$ 62.321.400,00		
Folio dentro de RUP	Folio 6	Nombre archivo PDF	RUP PROCOING.pdf	**SMMLV**	**105,72**
Objeto:	INTERVENTORIA AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA COMUNIDADES PERTENECIENTES AL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	005 DE 2012	Entidad	MUNICIPIO DE URIBIA	SMMLV en RUP	2.424,94
Contratista	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA OBRAS DE REGALIAS DE URIBIA			Porcentaje de Participación de integrante	

Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ESTUDIOS CONSULTORIA Y OBRAS S.AS		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROCOING SAS	60,00%	
		Año de fin	2014			
		Valor Ejecutado	$ 1.493.768.516,00			
Folio dentro de RUP	Folio 5	Nombre archivo PDF	RUP PROCOING.pdf		SMMLV	1.454,97
Objeto:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROYECTOS APORBADOS POR EL OCAD EN EL MUNICIPIO DE URIBIA (CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD WINPESHI EN LA ZONA RURAL DE URIBIA)					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	772,57	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.386**	CUMPLE	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones			

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

NO CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ESTUDIOS CONSULTORIA Y OBRAS S.AS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PROCOING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	NO APORTA DOCUMENTACIÓN COMPLETA	Puntaje	0	Puntos
Observaciones	EL OFERENTE NO ALLEGA JUNTO CON LA OFERTA EL FORMATO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: ESTUDIOS CONSULTORIA Y OBRAS S.AS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 20/10/2025

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD **CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROCOING SAS — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/02/2025 — CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: PROCOING SAS — Participación en el consorcio: **10%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**0**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-41	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	PC INTERVENTORES S.A.S			Rep. Legal.	HADRA CONSTANZA CASTAÑEDA HORTA
Integrante 1:	PC INTERVENTORES S.A.S			Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT		%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas
Integrante 3:				Integrante 4:	
%Participación		NIT		%Participación	NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años	Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1			PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40			SMMLV Certificado por El Proponente	993,51 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE			Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
				Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	**CUMPLE**				
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PC INTERVENTORES S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	993,51	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	110%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	01 de 2014	Entidad	COMFENALCO SANTANDER	SMMLV en RUP	993,51
Contratista	DPC INGENIEROS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PC INTERVENTORES S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2017		
		Valor Ejecutado	$ 732.929.887,23		
Folio dentro de RUP	Folio 34	Nombre archivo PDF	14. RUP Pc Inerventores_1.pdf	**SMMLV**	**993,51**
Objeto:	Elcontratista, se obliga a desarrollar para con el contratante, la interventoría técnica, administrativa y financiera a todo costo, de las obras adelantadas por los ejecutores de los proyectos de mejoramiento o construcción de viviendas rurales pertenecientes a los proyectos de vivienda de interés social rural de los programas estratégicos de atención integral, primera convocatoria 2013 y programas de desarrollo rural del banco agrario en los departamentos de Santander y Boyacá, en el marco de los contratos GI85 y GI79 suscritos entre el Banco Agrario y Comfenalco Santander.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	993,51	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.375**	**CUMPLE**
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones		

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**
Observaciones		

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.	**CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
PC INTERVENTORES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	**20**	Puntos
Observaciones				

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	**CUMPLE**
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."	**NO APLICA**

Integrante que aporta documentación:	PC INTERVENTORES S.A.S				
Nombre de archivo Pdf	6. Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad.pdf	Folio:	2	fecha de expedición	18/02/2026
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	PC INTERVENTORES S.A.S	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	1/07/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☐ i) Documentos de identidad

☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. PC INTERVENTORES S.A.S Participación en el consorcio **100%** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-42	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO JCB – 001 – ICCUND – PARAMEDI		Rep. Legal.	JAVIER EDUARDO MORENO PRADA	
Integrante 1:	JCB CONSULTORIA S.A.S		Integrante 2:	JCB INTERVENTORIA SAS - BIC	
%Participación	10,00%	NIT 901269311-1	%Participación	90,00%	NIT 901559936-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40		SMMLV Certificado por El Proponente	3.625,50 CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE		Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
			Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	**CUMPLE**			
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JCB CONSULTORIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**JCB INTERVENTORIA SAS - BIC**
SMMLV Aportados	1.333,84	SMMLV Aportados	2.291,66
% Experiencia aportada	147%	% Experiencia aportada	253%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	SHV-012-2017	Entidad	LA SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	SMMLV en RUP	2.546,28
Contratista	CONSORCIO JCV ACOSTA-2017			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JCB CONSULTORIA S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JCB INTERVENTORIA SAS - BIC	90,00%
		Año de fin	2019		
		Valor Ejecutado	$ 2.108.620.621,00		
Folio dentro de RUP	Folio 22	Nombre archivo PDF	RUP JCB INT 2026 01 28 RUP.pdf	SMMLV	2.291,66
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS CONTRATOS DE OBRA, OBJETO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE VIVIENDAS NUEVAS, MEJORAMIENTO BARRIAL Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1203 de 2004	Entidad	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	SMMLV en RUP	2.223,07
Contratista	CONSORCIO JG 2004			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JCB CONSULTORIA S.A.S	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	JCB INTERVENTORIA SAS - BIC	
		Año de fin	2007		
		Valor Ejecutado	$ 964.145.659,27		
Folio dentro de RUP	Folio 17	Nombre archivo PDF	RUP JCB CON 2026 02 20 RUP.pdf	SMMLV	1.333,84

Objeto:	La Interventoría Técnica, Administrativa y financiera y ambiental de la Construcción de mil cincuenta y cinco (1.055) viviendas de interés social en el Departamento de Casanare discriminadas así - Quinientas (500) Urbanización Casiquiare Municipio de El Yopal - Cincuenta (50) Dispersas en el Municipio de Paz de Ariporo - Cuarenta (40) en el Asentamiento Urbano de la Chaparrera en el Municipio de El Yopal - Noventa y seis (96) Urbanización San José Municipio de Monterrey - Treinta (30) en el municipio de Chámeza - Veintidós (22) en el Asentamiento Urbano de Pueblo Nuevo en el municipio de Recetor - Cincuenta y cuatro (54) Urbanización el Paraíso Municipio de Sabanalarga - Cuarenta (40) Urbanización Villa Clarita Municipio de Pore - Cincuenta (50) Urbanización Villa Carola en el municipio de Sácama
Observaciones	

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1812,75	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.224.135**	**CUMPLE**
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	**CUMPLE**	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	**CUMPLE**	**5**
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	**CUMPLE**	**5**
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	**10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	**CUMPLE**	**1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JCB CONSULTORIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
JCB INTERVENTORIA SAS - BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

CUMPLE

Integrante que aporta documentación: JCB CONSULTORIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad .pdf | Folio: 2 | fecha de expedición: 5/02/2026

Observaciones:

PERS. COND. DE DISCAPACIDAD CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JCB CONSULTORIA S.A.S | Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 19/01/2022 | CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. CUMPLE

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. CUMPLE

Puntaje: 0,25

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: JCB INTERVENTORIA SAS - BIC | Participación en el consorcio: **90%** | **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. — 0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — 0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-43	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO INTERVIVIENDA LM			Rep. Legal.	JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA		
Integrante 1:	LITORAL CONSULTING SAS			Integrante 2:	MC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.		
%Participación	10,00%	NIT	901499397-9	%Participación	90,00%	NIT	901885241-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386	
Valor SMMLV a Certificar	906,40		SMMLV Certificado por El Proponente	2.035,69	CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE		Certificado accionistas empresas menores de 3 años		CUMPLE
			Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE

Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1 — CUMPLE

Observaciones

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	LITORAL CONSULTING SAS		**Integrante 2:**	MC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	2.035,69	
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	225%	
Integrante 3:	N/A		**Integrante 4:**	N/A	
SMMLV Aportados	-		SMMLV Aportados	-	
% Experiencia aportada	0%		% Experiencia aportada	0%	

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	BIM-CD-001-06	Entidad	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	SMMLV en RUP	2.714,25
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA LAS CAYENAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	LITORAL CONSULTING SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	MC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.	75,00%
		Año de fin	2009		
		Valor Ejecutado	$ 1.348.715.402,71		
Folio dentro de RUP	Folio 23	Nombre archivo PDF	CONSORCIO INTERVIVIENDA LM RUP.pdf	**SMMLV**	**2.035,69**
Objeto:	INTERVENTORIA AL PROYECTO DE INTERES SOCIAL LAS CAYENAS PRIMERA ETAPA, LA CUAL INCLUYE INTERVENTORIA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS, OBRAS DE URBANISMO Y DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO DE VIVIENDA CAYENAS PRIMERA ETAPA EN CORCONDANCIA CON EL CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD No. LTD-2005-0003 OTORGADO POR FINDETER Y LA LICENCIA DE URBANISMO Y CONSTRUCCION EXPEDIDA POR LA CURADURIA URBANA No. 2				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	2035,69	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	$ 1.720.338.386	CUMPLE	
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones			

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.	CUMPLE	

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: "i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	CUMPLE	5
4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: Lote 1 i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"	CUMPLE	5
	PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO	10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.	CUMPLE	1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LITORAL CONSULTING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	CUMPLE
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE
Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	CUMPLE
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."	CUMPLE

Integrante que aporta documentación:	MC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.				
Nombre de archivo Pdf	FORMATO 6 VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD ICCU-CM-001-2026.pdf	Folio:	2	fecha de expedición	14/01/2026
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	LITORAL CONSULTING SAS	Participación en el consorcio	10%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		N/A	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

☑ i) Documentos de identidad

☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones

☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. LITORAL CONSULTING SAS Participación en el consorcio **10%** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas. **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

PROPONENTE	P-44	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386,00	Presupuesto en SMMLV	982,54

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS ICCU-CM-001-2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEDINA Y PARATEBUENO

Proponente:	CONSORCIO VIVIENDAS 26		Rep. Legal.	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA	
Integrante 1:	DAIMCO S.A.S.		Integrante 2:	DIBENEM S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 900021482-1	%Participación	10,00%	NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.720.338.386
Valor SMMLV a Certificar	906,40	SMMLV Certificado por El Proponente	3.509,98 — CUMPLE
Un contrato ejecutó el 25% del presupuesto oficial	CUMPLE	Certificado accionistas empresas menores de 3 años	CUMPLE
		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.9.1 y 10.1	CUMPLE		
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DAIMCO S.A.S.**	**Integrante 2:**	**DIBENEM S.A.S.**
SMMLV Aportados	3.509,98	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	387%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
EXPERIENCIA GENERAL:
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 25% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2170769	Entidad	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio	SMMLV en RUP	5.383,54
Contratista	CONSORCIO NACIONAL XVII			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	DAIMCO S.A.S.	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DIBENEM S.A.S.	
		Año de fin	2023		
		Valor Ejecutado	$ 6.244.912.649,21		
Folio dentro de RUP	Folio 345	Nombre archivo PDF	05_RUP_DAIMCO_DIBENEM.pdf	SMMLV	2.691,77
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL Y JURIDICA Y SOCIAL, A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS REQUERIDAS ´PARA LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIOENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2220586	Entidad	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio	SMMLV en RUP	818,20
Contratista	DAIMCO S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	DAIMCO S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DIBENEM S.A.S.	
		Año de fin	2023		
		Valor Ejecutado	$ 949.121.149,52		
Folio dentro de RUP	Folio 300	Nombre archivo PDF	05_RUP_DAIMCO_DIBENEM.pdf	SMMLV	818,21
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Segundo dia habil despues del cierre:

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1754,99	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

Valor Oferta del proponente	**$ 1.720.338.375**	**CUMPLE**	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**CUMPLE**

Observaciones

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable** ", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
"i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:
Lote 1
i) el Director de Interventoría, ii) el Especialista en arquitectura iii) el Especialista en estructuras a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. — **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DAIMCO S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
DIBENEM S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **CUMPLE**

Integrante que aporta documentación: DAIMCO S.A.S.

Nombre de archivo Pdf	23_Formato_6_Vinculación_Personas_Discapacidad.pdf	Folio:	2	fecha de expedición	19/09/2025
Observaciones				**PERS. COND. DE DISCAPACIDAD**	**CUMPLE**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	DIBENEM S.A.S.	Participación en el consorcio	**10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	1/03/2023	CUMPLE	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	DAIMCO S.A.S.	Participación en el consorcio	**90%**	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.6.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**